Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 571 de 2015

Versión Taquigráfica N° 988 de 2017

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESPACIO COSTERO DEL OCÉANO ATLÁNTICO Y DEL RÍO DE LA PLATA.

Normas

VECINOS DEL COMPLEJO MILLÁN Y LECOCQ

Denuncias

VECINOS DE PARQUE DEL PLATA, LAS VEGAS Y EL PINAR

Deterioro de las dunas y franja costera

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Rodríguez.

MIEMBROS: Señoras Representantes Gabriela Barreiro, Susana Pereyra, y señores Representantes Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Eduardo José Rubio y José Yurramendi.

INVITADOS: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), arquitecto José Freitas y Director Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), ingeniero químico Alejandro Nario.

Por vecinos de Complejo Millán y Lecocq, señores Sergio Fajardo, Francisco Rodríguez y Walter Álvarez.

Por vecinos de Parque del Plata, Las Vegas y El Pinar, señores Daniel Correa, Ariel Torres (por Yacht Club Solís Chico), Antonio Vidal (por Coordinadora Vecinos Parque del Plata y Club de Leones), Daniel Hardy (periodista ambientalista) y arquitecto Alfredo Medeiros.

SECRETARIA: Señora María Elena Morán.

PROSECRETARIA: Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez).- Habiendo número, está abierta el acto.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la delegación de la Dinot -Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial-, integrada por el director de ordenamiento territorial, arquitecto José Freitas, y al director de la Dinama -Dirección Nacional de Medio Ambiente-, ingeniero químico Alejandro Nario.

Tenemos a consideración de la Comisión el proyecto de Directriz de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata, Repartido N° 320 de noviembre de 2015. Se trata de un proyecto que viene de la Cámara de Senadores y que está a consideración de nuestra Cámara. En el día de hoy la idea es comenzar con el tratamiento de dicho proyecto.

Con mucho gusto les damos la palabra para que nos expliquen un poco el contenido del proyecto, cuál es su intencionalidad, a fin de comenzar con una primera instancia de abordaje.

SEÑOR FREITAS (José).- Buenos días.

Por lo que entiendo estamos al inicio del tratamiento del proyecto de ley.

El proyecto de ley "Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata", incluye ese ámbito, el espacio costero y es un instrumento de carácter nacional de ordenamiento territorial.

Me parece que para empezar a hablar del proyecto de ley sería interesante enmarcarlo en el proceso en el que estamos y para ello sería bueno abordar en primera instancia el proceso de la evolución normativa a este respecto.

El espacio costero es un espacio de alta vulnerabilidad donde coinciden una cantidad de elementos que se yuxtaponen entre competencias y afectaciones de diferentes procesos territoriales. Entonces, respecto al espacio costero hay un conjunto de antecedentes normativos, sobre todo legislativos, que este país se ha venido dando, que son muy importantes.

En primer lugar, desde hace más de sesenta años existe la Ley de Centros Poblados que definió la faja costera de los 150 metros. Luego, con la modificación del Código de Aguas, en otra modificación bastante posterior -porque también se avanza en ese sentido-, se definió esa faja de defensa de costas a 250 metros, que es lo que de alguna manera está regulado hasta el momento. Es decir: tenemos una faja de defensa de costas con una determinación dada por ese Código de Aguas.

Luego se votó la ley de ambiente, en 1994; en 1996 la Constitución declara de interés general la protección del ambiente; en el año 2000 en la Ley N° 17.283 se explicita ese interés general en la conservación de la diversidad biológica y la configuración y estructura de la costa. Es interesante ver la evolución legislativa al respecto pues las diferentes leyes van avanzando y evidencian la existencia de una problemática. La Ley de Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del año 2000 también tiene que ver al respecto; obviamente, la Ley de Ordenamiento Territorial del año 2008 claramente se expide respecto a esta idea de proteger, conservar y gestionar bien el espacio costero, así como lo hace también la ley de Política Nacional de Aguas. Luego, una modificación en la Rendición de Cuentas, la Ley Nº 19.355 del año 2015, definió unos cambios respecto a esa faja de 150 metros.

Ese marco legislativo ha significado una evolución importante y me gustaría también recalcar que, desde otro lado, de parte de los gobiernos departamentales este espacio costero también está siendo motivo de planificación y de gestión. Desde el año 2008 a la fecha todos los departamentos del espacio costero, desde Colonia hasta Rocha -Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha- han definido

instrumentos de ordenamiento y políticas específicas respecto al espacio costero. Es decir: hay un conjunto de instrumentos de ordenamiento ya aprobados y otros en elaboración sobre este ámbito del espacio costero.

Sin embargo, no hay ningún instrumento en el ámbito nacional que los cohesione, que defina algunos lineamientos de carácter nacional. Es lógico pensar -y así está presentado en el proyecto de ley- que la costa no se puede dividir por límites administrativos; la costa es un conjunto, un ámbito en sí. Ese es uno de los principales fundamentos por los cuales entendemos que esta directriz es necesaria como un avance sustancial en la planificación y en la gestión de esos espacios.

Si uno ve el proyecto de ley de las directrices, que aprobó el Senado y que ahora está en la Cámara de Representantes para su tratamiento, observarán que no es muy extenso; es muy concreto y apunta a definiciones muy claras respecto a los grandes objetivos y a un concepto clave, que es el hecho de generar algunos lineamientos que sean tenidos en cuenta en los procesos que transforman el territorio. Quiero decir que no se pretende una ley finalista en cuanto a territorio, sino orientadora de los procesos que transforman y concretan la transformación de ese territorio tan vulnerable. Genera lineamientos para que cada proyecto de fraccionamiento, cada plan de ordenamiento o cada obra de infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sea considerada con estos lineamientos. Como decíamos, esta es una manera de generar una directriz para que la gestión y planificación del espacio costero se vaya abordando con las mismas guías orientadoras. Me parece que es lo clave del concepto de este proyecto.

El proyecto dice: “Esta ley constituye un instrumento de política pública para promover el uso sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales del espacio costero […]”. Está orientado “ […] a la promoción y regulación de actividades y usos […], que serán incluidas en otros instrumentos de ordenamiento”. Por eso mencioné el carácter de vincular, lo que ya han avanzado los departamentos con una directriz de carácter nacional que los cohesione. Además, expresa: “La zona costera uruguaya constituye un espacio del territorio nacional definido por características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas, con procesos de interacción entre el mar y la tierra. Está formada por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo, con ecosistemas diversos y productivos […], que sostienen múltiples actividades, entre otras, pesqueras, agropecuarias, extractivas, industriales, turísticas, de navegación, portuarias, así como el desarrollo de ciudades y asentamientos urbanos”.

No estamos hablando de donde se unen el agua y la tierra, sino de una franja donde coexisten una cantidad de usos, de tierra firme y de mar, que están en un proceso de transformación porque la vulnerabilidad de la costa no se reduce al encuentro del agua y la superficie terrestre: es un ancho de faja que influye e incide en cómo se va transformando esa costa.

Ustedes verán que en el proyecto de ley hay un ámbito de aplicación que no se explica por fenómenos naturales, sino que se trata de buscar un límite sencillo y concreto, porque cada disposición de ordenamiento y cada ley deben tener un límite muy claro. Entonces, en el artículo 3° del ámbito de aplicación vemos que se define por las rutas. Uno podría preguntarse si el espacio costero está definido por las rutas. Desde el punto de vista geográfico, no, pero es la manera de definir un ámbito de estudio, darle un límite norte o este al ámbito de desarrollo de las directrices, si bien luego aclara que la ordenación tendrá que ver con las características propias de ese sector de territorio que estemos considerando.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Leí que tenemos cubierto al sur de la Ruta Interbalnearia. Por ejemplo, Canelones está en la etapa del ordenamiento territorial de la Zona II y, obviamente, está completamente urbanizada toda la franja costera. Tenía entendido que era un régimen hasta los 150 metros y otro hasta los 250 metros. Me gustaría que se me aclarara esto porque no domino el tema.

SEÑOR FREITAS (José).- Hay que entender que por un lado está la faja costera en el marco de las leyes que definen la protección de dicha faja: 150 metros o 250 metros. Por otro lado, está el ámbito del espacio costero, que es más amplio. Son dos ámbitos diferentes. La faja costera tiene dos partes y luego está el espacio costero que es lo que define este proyecto. Los 150 metros y 250 metros están incluidos en el ámbito del espacio costero. Las leyes que rigen en la materia para la faja costera siguen rigiendo. Este ámbito tiene una mirada un poco más extendida y trata de generar algunos lineamientos para todo ese contexto del espacio costero en su conjunto.

Además, este proyecto de ley propone una evolución en el concepto de la faja de protección costera. Al estudiar el proyecto concreto o la intervención concreta que se vaya a realizar, a veces, el componente

vulnerable que se esté estudiando no necesariamente ocupa los 250 metros o se limita por los 250 metros. Entonces, en un instrumento departamental de ordenamiento se puede sumar, por ejemplo, a la protección que rige para el espacio costero, algún sector como las cuencas de las cañadas. A veces, el límite de los 250 metros -para definir un grado de protección- queda corto porque la cuenca de la cañada es la que termina incidiendo en cómo desemboca en el espacio costero. Por lo tanto, el instrumento puede plantear alguna consideración especial respecto de esa faja tan rígida pero muy clara en cuanto a las consideraciones de la normativa y de los grados de protección. De todos modos, la puede flexibilizar según el caso concreto.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- ¿Qué puede llegar a cambiar con este artículo sobre el espacio costero? La faja costera no creo que cambie mucho porque necesita la intervención de la Dinama, etcétera. Esto amplía el espacio costero, según lo que entendí.

Por ejemplo, voy a referirme a Canelones, desde la costa hasta la ruta Interbalnearia, en la franja que va entre los 250 metros y la ruta. De aprobarse este proyecto ¿qué cambia en ese espacio costero entre los 250 metros y la ruta Interbalnearia?

SEÑOR FREITAS (José).- Si ven el desarrollo del proyecto, no hay indicaciones que uno pueda trasladar literalmente en algún proceso de cambio.

El cuanto al plan de la Costa de Oro, que conocemos porque el Ministerio trabaja codo a codo con la Intendencia -inclusive, tenemos un convenio de cooperación técnica para ese instrumento muy importante-, de aprobarse esta ley deberían considerarse los lineamientos incluidos en el artículo 7. Se habla de accesibilidad a la ribera, protección de visuales, etcétera.

El gran cambio es que los diferentes lineamientos de ordenamiento deben ser considerados por todos los instrumentos de ordenamiento y por todas las grandes actuaciones que se puedan desarrollar en el territorio.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Como bien decía el señor diputado, es claro que en la faja de defensa de costa o en la faja de costa hay una serie de herramientas que tienen el gobierno nacional y el departamental para actuar y para trabajar en la planificación. Nosotros vemos que los procesos que se están desarrollando en nuestra zona costera evolucionan y en algunos casos no tenemos las herramientas suficientes como para poder actuar de manera más integral.

Es clara la fragilidad del sistema costero -algo que todos comprenden-, con ecosistemas bajo mucha presión. Creo que ahora los uruguayos están comprendiendo más el rol de las dunas y cómo funciona todo el sistema. No solo se trata de proteger el ecosistema sino de cuidar esa primera barrera cuando hay tormentas. La difusión de energía que provocan las dunas constituye un sistema de protección para las infraestructuras que construye el hombre

Hay que comprender el sistema en su totalidad porque va más allá de los 150 metros o de los 250 metros.

Habría que generar herramientas y directrices para que empezara a existir una sistematización sobre qué cosas habría que tener en cuenta cuando se planifica el territorio. Sin embargo, no se tomó la definición de avanzar en ampliar las prohibiciones de los primeros 150 metros y 250 metros porque dependía del caso a caso. Entonces, parecía más lógico generar unas directrices y alertas a tener en cuenta en la planificación territorial. Más allá del articulado, ese es el espíritu del proyecto de ley. Nosotros necesitamos herramientas como país para proteger la zona costera, algo que nos ha dado la naturaleza y que, en muchos casos -fruto de muy malas decisiones del pasado-, se ha descuidado. El ejemplo más claro de lo que no puede pasar es Aguas Dulces, aunque esta situación también se ve en otras partes del mundo. Hay pueblos costeros abandonados en España que son un ejemplo de cómo se puede matar la gallina de los huevos de oro. Por el privilegio de salir de mi casa y tener el mar al lado termino liquidando un balneario precioso, que disfrutaba toda la población. Además, esa zona permitía que nuestro país pudiera tener recursos muy importantes para su economía.

Vemos que no alcanza con el sistema actual de herramientas institucionales. Tampoco parecía lógico ir hacia un sistema excesivamente prohibicionista, sino incorporar directrices a tener en cuenta por parte de los gobiernos departamentales.

Más allá del articulado, está bueno que se entienda qué se busca con este proyecto de ley.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Quiero que pongamos atención en lo que dijo el director Alejandro Nario porque hoy vamos a tener la visita de vecinos de Parque del Plata, quienes van a venir a plantear su situación. El director Alejandro Nario está haciendo especial hincapié en cómo nos debemos manejar más allá del sector político al que se pertenezca. Habló de directrices nacionales para salvaguardar las franjas costeras y evitar los errores que se cometieron en el pasado, más allá de lo que sucede en Europa. Es algo que estamos pagando los vecinos que vivimos en Parque del Plata.

El tema de las dunas es muy importante, y eso es algo que será planteado por los vecinos. Hoy vamos a poder palpar a ciencia cierta lo que está diciendo el director y lo que pasó en algunos lugares de la costa de Canelones por no atender las directivas; realmente, no se pensó en lo medioambiental ni en la defensa de la naturaleza.

Digo esto para que estemos alerta, porque esta es una de las respuestas que les vamos a tener que dar a los vecinos de Parque del Plata cuando vengan hoy.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Para el caso práctico, por ejemplo, si uno hace una construcción entre los 150 metros y los 250 metros, tiene que ir a Dinama y demás. ¿Esta ampliación obliga a que, para todo aquello que se construya o se haga en lo que se denomina ahora "espacio costero", se deban realizar gestiones ante el ministerio, independientemente de las municipales? ¿Cambia la reglamentación en la práctica?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Lo que cambia es que cuando va a haber intervenciones en territorio, un plan de ordenamiento o algún tipo de intervención, se tiene que tener en cuenta esto. Como decía el director, si existiera esta normativa, el ministerio verificaría que en la propuesta de directrices costeras que hace la intendencia, estén contemplados los lineamentos establecidos en el marco normativo. O sea que no está dirigido al que hace una casa sino al que planifica el territorio, ya sean los gobiernos departamentales o nacionales.

Precisamente, antes de venir para acá estaba reunido con el director Nacional de Vialidad, señor Cola, viendo el tema de la Ruta N° 10 en Maldonado y analizando cómo intervenimos ahí, qué cosas tenemos en cuenta, si ponemos piedras como siempre o buscamos otra alternativa. Desde el gobierno se dice que en los temas costeros estos aspectos deben ser tenidos en cuenta cuando se haga la intervención, pero no es un trámite nuevo que se tenga que hacer. Lo que puede suceder es que alguien que pensaba hacer una casa, fruto de un ordenamiento del territorio y de un plan que haga la intendencia, podrá hacerla o se verá impedido.

Por ejemplo, si estamos hablando de la salida del arroyo el Bagre, en Canelones, que es una zona con un ecosistema especial y, desde la intendencia, se decide protegerla por la razón que sea, se generarán restricciones a los emprendimientos privados, pero las reglas de juego van a estar claras antes. Uno va a saber que si existe ese ordenamiento territorial departamental; va a haber zonas en las cuales se va a poder hacer una cosa y zonas en las que no pero, como cualquier lineamiento, es más una señal hacia los instrumentos de ordenamiento que hacia los trámites específicos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Esa es la pregunta específica, porque son las dudas que uno recibe todos los días, sobre todo en una zona densamente poblada como esta.

SEÑOR FREITAS (José).- Son lineamientos de ordenamiento.

Es importante que a nivel nacional el Poder Legislativo defina, en una directriz nacional, lineamientos que luego sean tomados en cuenta por los instrumentos de ordenamiento para tener una actuación coherente sobre el territorio. Es decir que todos debemos coincidir en la proyección de ese espacio costero tan vulnerable. Ese es el concepto fundamental que, como concepto dice eso pero que, en lo práctico, es esto mismo. Me refiero a los artículos 5º, 6º y 7º. En ellos se definen los diferentes lineamientos, las orientaciones, para que luego sean consideradas por los instrumentos de ordenamiento y los programas que puedan llevar adelante quienes les toca actuar en un inicio, que son el Gobierno departamental, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, OSE.

Nos parece importantísimo que a nivel nacional tengamos una directriz porque, si bien existen legislaciones departamentales que van avanzando, no tenemos una cohesión a nivel nacional en este espacio, y todos coincidimos en que necesita nuestra atención urgente.

Finalmente, quiero formular un par de conceptos más que se agregan en la directriz y que van a sumar. Hoy aprobamos esto, pero trata de ser una mejora que se va a ir acumulando en el tiempo. Se crea la idea de un observatorio del espacio costero; es como una comisión de seguimiento pero en términos de observatorio, para poder visualizar y monitorear todo ese espacio y ver qué es lo que va pasando. Hay algo que es real -el director Nario lo podrá contar con más detalle que yo, sobre todo por su disciplina- : no hay certezas absolutas respecto a esto; también hay incertezas. Entonces, hay que ir monitoreando los cambios para ir gestionándolos. Por eso la idea de generar un monitoreo específico del espacio costero que se crea en la ley por parte del Parlamento nos parece un elemento muy importante.

También hay un mandato, que figura en el artículo 17, que habla de la investigación y de los estudios para profundizar. Por más que todos sepamos que hay que estudiar y conocer, que figure en el proyecto de ley quiere decir que reconozco que acá tengo un problema, defino los lineamientos, pero vamos a observar hacia adelante. Por eso hay un mandato de que tenemos que estudiarlo y darle un seguimiento. Hay una idea de coordinación interinstitucional, con lineamientos definidos por el Legislativo nacional para que sean tenidos en cuenta por todos y hay una mirada hacia delante de gestión y coordinación para estar atentos a cuando tengamos que revisar, modificar y demás.

Quiero agregar un comentario. Cuando se discutió la ley de ordenamiento territorial, hubo discusiones fuera y dentro del Parlamento. Y, desde que fue aprobada, en el año 2008, se le han hecho siete u ocho modificaciones. ¿Está mal? No; es la realidad de la gestión, es la dinámica. Para nosotros, que tenemos que estar gestionando, es muy importante que el Legislativo nos dé el marco para poder actuar. Y luego -por eso esto de ir mirando hacia adelante-, si hay que hacer algún ajuste, están las modificaciones a la ley. Así ha sido como se ha ido ajustando la ley de ordenamiento territorial. Y este no va a ser el último caso; última; seguramente, aparecerán otros.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Quiero destacar esto último, es decir, la necesidad de conocimiento que tenemos.

La dinámica costera es muy compleja. La misma intervención se hace en otro lado, con las corrientes distintas, el sustrato rocoso diferente, y algo que puede funcionar en un lado no funciona en otro. Entonces, necesitamos sistematizar esa información que, muchas veces, cuando uno va a intervenir, las fuentes son los vecinos, o el viejo vecino, aquel que sabía que había una duna y después desapareció. Para ese tipo de información hay que buscar una sistematización.

Estamos teniendo un problema en la costa; estamos muy preocupados por el tema costero. Obviamente que el crecimiento de los turistas es muy bueno, pero también implica una presión sobre los ecosistemas costeros que tenemos que gestionar. No está mal; son dolores de crecimiento, pero tenemos que trabajarlos con seriedad. Entonces, es necesario tener sistematizada la información; por eso creo que el observatorio es una propuesta muy buena, que va a dar herramientas.

Esta era una primera aproximación para que tuvieran idea del proyecto. Seguramente, van a surgir dudas cuando se considere artículo por artículo y, obviamente, estamos a las órdenes.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Seguramente, los vamos molestar nuevamente. Estas cosas han ido cambiando. Yo estoy a favor, sin lugar a dudas, de lo que es la protección de la faja costera, pero también del avance y de que aprovechemos todo. Me costó entender mucho el tema de las prohibiciones, hasta que una colega de ustedes -después les digo quién- me hizo entender que las prohibiciones no significan que todo esté prohibido, sino que las cosas se hagan con criterio.

Quiero dejar claro que no soy prohibicionista del uso de la costa porque, en estos temas, es muy fácil pasarse de la raya y llegar a que nada se puede hacer. Creo que las cosas hay que hacerlas; el país tiene que seguir creciendo, pero hay que hacerlas con criterio y defendiendo nuestros recursos naturales, que es lo mejor que tenemos.

Quería dejar esa reflexión y también decirles que sin lugar a dudas los vamos a estar molestando, porque nos preocupa mucho este tipo de ordenamiento, nos preocupan mucho estos lineamientos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Quiero agradecer la presencia de nuestros invitados, y formular una pregunta pues tengo una duda, tal vez por desconocimiento.

Quisiera saber si a nivel departamental realmente hay instrumentos o decretos que vayan en la misma línea. Me queda claro que esto es una orientación, igual que en la ley de ordenamiento territorial y las directrices que votamos recientemente, pero me interesa saber si los gobiernos departamentales también se han expedido o han creado instrumentos. El director dijo que en Canelones están trabajando conjuntamente con el ministerio, y me gustaría saber si eso también se da a nivel de todos los gobiernos departamentales.

SEÑOR FREITAS (José).- Como decía al inicio, todos los gobiernos departamentales del espacio costero -algunos más, otros menos- han avanzado en instrumentos de ordenamiento

Rocha tiene planes aprobados en el espacio costero en dos de sus tramos, y está en la elaboración del tercero y del cuarto, es decir, los últimos dos tramos que terminan en el Chuy. En esa elaboración, el contacto del ministerio con la intendencia es permanente. Esos instrumentos parten de la preocupación de atender de buena manera esta problemática, pero una cosa es un instrumento nacional y, otra, un instrumento departamental. Cada uno en su ámbito y con sus competencias debe avanzar, por eso deben ser complementarios.

Maldonado también ha desarrollado planes tanto en el último tramo, de José Ignacio hasta la laguna Garzón, como en el primer tramo y, además, tiene unas directrices departamentales aprobadas, igual que Rocha. Canelones -como ya dijimos- cuenta con uno de los primeros planes de ordenamiento que tuvo definiciones muy importantes respecto al manejo que se hace del territorio para no afectar el espacio costero, que es el Costa Plan, ya que estaba soportando mucha presión; era donde se estaban evidenciando muchos de los problemas de la urbanización acelerada por no haber previsto los problemas que luego se sucederían. En ese sentido, el plan se expide y es un buen antecedente de cómo intenta controlar esos impactos que ya se estaban evidenciando.

También Montevideo, San José y Colonia tienen planes de ordenamiento en elaboración y aprobados. San José tiene directrices departamentales y Colonia también. Además, San José tiene el Plan de Ciudad del Plata y toda la primera faja costera

Todos los Ejecutivos departamentales y sus Legislativos han avanzado en legislar sobre la faja costera. Entendemos que es necesario este instrumento nacional que cohesione. Creo que hay muy buenos ejemplos de legislación departamental y como se trata de un proceso dinámico, cada instrumento se va adaptando

A las preocupaciones que ahora tiene Rocha respecto a cómo desarrollar ese instrumento para la última faja costera, obviamente se van sumando otras de lo que va sucediendo, porque todos sabemos que este proceso de impacto, sobre todo sobre esa faja costera, nos va dando muestras de alerta cada vez mayores. En ese sentido, los instrumentos también van acompañando ese proceso y se van nutriendo de las preocupaciones que surgen en cuanto a cómo responder a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que cerraríamos por aquí esta primera parte que, básicamente, es introductoria.

Algunos de los legisladores estuvimos en el período pasado, cuando se aprobó este proyecto en la Cámara de Diputados. Seguramente, la Secretaría va a repartir un documento que contiene aportes que se hicieron en aquel momento como, por ejemplo, los del arquitecto Pablo Ligrone, del Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur, de la Udelar, de las Intendencias de Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Rocha y San José; de las Facultades de Ciencias y de Arquitectura de la Udelar; del doctor Ricardo Gorosito, de la Cátedra de Desarrollo Ambiental de la Universidad Católica, y algunos otros que seguramente también van a aportar otras miradas. Eso quiere decir que, seguramente, volveremos a conversar sobre el asunto.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Aprovechando la presencia del director Nario, quiero hacer una consulta.

En Semana de Turismo salí a recorrer el arroyo Pando y me encontré con algo que voy a mostrar en esta foto. No sé si la Dinama ha intervenido o no, pero me interesa en demasía el tema.

(Se procede a mostrar la foto al invitado)

——Se trata de caños que salen de Ipusa directamente al arroyo. Obviamente, el arroyo Pando está mucho mejor que años atrás, pero la pasta se ve a simple vista.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Le voy a pedir que luego me envíe la foto por *whatsapp*.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Estuve en la zona del vertedero de Delta del Tigre y vimos con gran preocupación el estado en que se encuentra. Hay cantidad de roedores y los clasificadores están en una situación demasiado precaria.

Quiero saber si la Dinama está al tanto de esto y qué se puede hacer al respecto, porque realmente quedan pocos lugares como este vertedero, por lo menos que yo conozca.

Me preocupa muchísimo la desprolijidad del lugar. Si bien este vertedero fue pensado para que no tuviera mucho impacto medioambiental -lo que de alguna manera es imposible-, lo cierto es que no están funcionando ni las piletas, ni la decantación, ni nada que se le parezca.

Reitero: la situación en la que están trabajando los recicladores es muy pero muy precaria.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Estamos al tanto de la situación del vertedero de Delta del Tigre. Ya nos hemos reunido con los vecinos. Se trata de un problema generalizado en el país. En este momento, estamos abordando la fase final del proyecto de ley de residuos, que refiere a brindar soporte a las Intendencias Municipales para gestionar ese tipo de problemas.

Siempre hemos dicho -y también lo ha dicho la ministra- que, más allá de que no es una competencia específica del Ministerio, sentimos la responsabilidad de buscar una solución a este problema que tiene el país.

En el caso de la Intendencia de San José, hubo un cambio. Estuvimos trabajando con un director que lamentablemente falleció. Ahora hay un equipo nuevo al cual ya le pedimos una reunión para analizar ese tema, por lo menos para encontrar una solución paliativa hasta que se encuentre una definitiva.

Obviamente, como todo proceso legislativo de transición, nos preocupa mucho, porque lleva su tiempo, así como también la reglamentación, y las condiciones de vida de la gente no puede esperar tanto.

Simplemente, quiero dejar claro que somos conscientes del problema.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- En el período pasado fui director de Medio Ambiente en la Intendencia de Cerro Largo.

Había un plan de apoyo a todos los gobiernos departamentales y un proyecto para hacer en el área metropolitana una planta de generación de energía en base a residuos. Para el resto de los departamentos, que no les era redituable generar energía en base a la basura, había un proyecto para apoyar a uno o dos vertederos, dependiendo de los departamentos de que se tratara.

Me gustaría saber en qué quedaron estos proyectos después de las elecciones nacionales y departamentales. Recuerdo haber venido unas cuantas veces a Presidencia por este tema. Sabemos que es un proceso lento pero bueno.

Como decía el director, se trata de un problema que se vive en todo el país; es muy compleja la situación, no solo en las capitales sino en las ciudades que han ido creciendo. Antes los vertederos se hacían en predios cercanos al pueblo, pero muchos de estos hoy ya son ciudad, lo que ha generado otros problemas.

Concretamente, quiero saber si se sigue trabajando en el tema y si está en pie la planta de generación de energía y la ayuda a los Gobiernos departamentales para la construcción de nuevos vertederos.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Ese trabajo terminó con una estimación de precio de energía totalmente desmedido y, por lo tanto, murió por la vía de los hechos.

Nosotros hemos cambiado el enfoque. Ahora es bastante direccionista, en el sentido de que antes se establecían soluciones regionales. Estamos trabajando en el marco de la ley para generar un plan de gestión

de residuos nacional y en la necesidad de que los departamentos tengan su plan de gestión de residuos departamentales. En ese marco, generamos un fondo de apoyo a las Intendencias. La idea es que se utilice para infraestructura, asesoramiento técnico e, inclusive, tributario, en el caso de que alguna Intendencia trabaje con un servicio tercerizado y necesite cobrar una tasa. La idea es brindar todo el marco a las Intendencias para que dentro de su competencia soberana tomen la decisión.

A diferencia del plan anterior, que había una lógica regional elaborada por el propio intendente, si bien no era descolgada, la realidad nos mostró que cada departamento es muy dinámico; hay modificaciones en un gobierno y otro aunque sean del mismo partido.

Ahora le damos mayor nivel de autonomía para definir la planificación y el soporte para la solución. Lo único que se le va a pedir a nivel nacional es que tengan una planificación, algo parecido a lo que sucede con las obras viales, donde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda el apoyo a aquellos departamentos que tienen un plan de desarrollo vial, de manera que exista una lógica de qué es lo que se está construyendo y no algo desorganizado. En ese marco es que se va a apoyar a las Intendencias.

Nosotros estamos dando la señal a todas las Intendencias de que nadie espere nada. ¿Qué estamos haciendo? Con las capacidades que tiene la Dinama generamos convenios de cooperación con las Intendencias. Hoy estamos trabajando con Río Negro, Paysandú, Rivera y Canelones a través de un convenio de cooperación. Río Negro ha generado un fideicomiso y tiene los recursos. Los estamos ayudando a hacer la licitación. Rivera fue por otro camino. En ese caso, le damos el apoyo técnico para que cuando se hagan los procesos intermedios y licitatorios no cometan errores. Canelones fue por otra solución. En ese caso, también le brindamos el soporte técnico. No queremos que se frene ningún proceso; eso fue una de las cosas que vimos en el período pasado, que esperando la solución final, las Intendencias se perdieron cinco años de actuación. Estamos trabajando tranquilos, con responsabilidad, muy cerca de todas las Intendencias.

Por otra parte, el proceso de inclusión de la ley fue largo pero sólido e incorpora a los clasificadores como actores relevantes. No es posible una solución ambiental si no hay una solución social. Es como querer hacer un saneamiento por arriba de un asentimiento y no relocalizarlo. No hay asentamiento si no se lo relocaliza y se busca una solución para la gente. Esto es lo mismo. Si no hay una solución para los clasificadores, no hay solución ambiental.

Este tema tiene su complejidad. Trabajamos en el marco de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente. Se invitó a diputados y senadores a participar en este proceso así como también a la sociedad civil. Ahora estamos finalizando el proceso de transformar todo esto en un proyecto legislativo. Luego iremos nuevamente a la Cotama, y después se lo estaremos presentando a ustedes.

El proyecto también incluye una lógica superadora de la ley de envase, una cuestión más general, que crea instrumentos económicos que son los que van a permitir el apoyo a las Intendencias, y la creación de un fondo para promover el desarrollo nacional. Son materiales captados que hoy en día no se tienen como prioridad o son derivados al exterior cuando podría haber procesos nacionales de empelo genuino que podemos apuntalar con un fondo que sea para capital de inversión, para fondo semilla. No se trata de subsidiar emprendimientos sino de apalancarlos, de estimularlos, de manera que haya trabajo nacional y que esa gente, que trabaja en condiciones que no son las adecuadas, pueda generar un proceso de transformación hacia puestos de trabajo como deben ser.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Esta Comisión estuvo presente en las convocatorias, a través de mi persona, cuando me tocó presidirla. También concurrió una senadora. Siempre que nuestra tarea nos lo permitió estuvimos presentes. Es muy interesante el trabajo que se está haciendo con la participación de los distintos sectores sociales que están buscando soluciones a esa problemática: el PIT- CNT, los recicladores y demás. Están haciendo un trabajo muy serio, contemplando todas las situaciones. Por tanto, debo felicitar al Ministerio y al director Nario.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Simplemente, quiero informar que presentamos un pedido de informe dirigido a la Dinama, vinculado con el tema de la empresa Schuepbach Energy, que está perforando en el norte. Hay una inquietud importante en sectores sociales y también en nosotros.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Hubo dos cosas relacionadas a ese proceso. Nosotros recibimos a la sociedad civil que tenía algunas dudas, básicamente, asociadas a si se trataba o no de un proceso de *fracking*. Nosotros

le trasmitimos que en los procesos de inspección las tecnologías permitían identificar si se estaba utilizando *fracking* o no. A pedido de las organizaciones sociales incluimos en la resolución ministerial un punto específico, donde se previene que no se puede realizar actividad de *fracking*, o sea que si una empresa lo hace, lo haría de manera explícitamente ilegal, más allá de que no está autorizado porque no pidió para hacer la perforación por *fracking* sino de la manera convencional.

Asimismo, nos hizo llegar algunas dudas técnicas respecto al procedimiento normal de exploración de hidrocarburos. Fruto de ello, los técnicos lo analizaron e hicieron un pedido de información complementaria en la empresa, que fue respondido específicamente en lo que tiene que ver con los problemas asociados a la sismografía de la floración. Están todos los detalles técnicos. O sea que, en realidad, se adoptaron estas medidas fruto del proceso de evaluación de impacto. Los vecinos, muy responsablemente, nos hicieron llegar dudas que es lo que enriquece ese tipo de procesos. Nosotros las analizamos técnicamente, lo que implicó nuevos pedidos de informes técnicos que también fueron analizados. Ese fue el proceso general. Digo esto porque en algún medio de prensa salió que no se habían tomado en cuenta los informes técnicos, lo que no es correcto. Sí se tomaron en cuenta, sí generaron pedidos de información y sí fueron contempladas las dudas de los vecinos que eran técnicamente pertinentes.

Los detalles técnicos se los enviamos en el pedido de informe al señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Respeto la respuesta y opinión que da el director; no es la opinión que comparten las organizaciones sociales respecto al papel que está jugando la empresa y los objetivos que cumple. Es más, la preocupación creo que se incrementa. En esta Comisión recibimos al directorio de Ancap, al señor De Santana, que afirmó explícitamente que no descartaban el *fracking*, y eso consta en la versión taquigráfica. Lo mismo ha dicho la empresa en algunas informaciones que yo he tenido. Lo que pediría, de ser posible, es una respuesta rápida.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Lo último que voy a decir es que pueden tener la tranquilidad de que *fracking* no van a hacer, porque los vamos a controlar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia y seguiremos en contacto por este y otros temas.

(Se retira de Sala la delegación de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial)

(Ingresa a Sala una delegación de Vecinos del Complejo Millán y Lecocq)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la delegación de vecinos del Complejo Millán y Lecocq, integrada por los señores Sergio Fajardo, Francisco Rodríguez y Walter Álvarez.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Venimos a hacer un planteamiento lo más conciso posible, que vamos a dividir en dos partes. Una refiere al Banco Hipotecario del Uruguay- Agencia Nacional de Vivienda y la otra a la intervención por medio de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno del Ministerio de Educación y Cultura del complejo que hoy se encuentra intervenido ante irregularidades.

El complejo se encuentra ubicado en Millán y Lecocq. Se comenzó a construir por una empresa particular denominada Cobluma S.A. aproximadamente en el año 1971. Quien administraba la venta del mismo era el Banco Hipotecario, tal cual consta en las fotocopias que adjuntamos. Desde la fecha mencionada hubo ventas de particular a particular; hay ventas de apartamentos del Banco Hipotecario como, por ejemplo, el de la Calle 1 que les queremos mostrar, y ya les dejo la documentación. Este apartamento del que voy a dejar la documentación es propiedad de la ANV hoy, porque la carpeta pasó a ese organismo y la funcionaria administrativa, previo documento corroborado, hizo una venta de ese apartamento del Banco Hipotecario -esto está firmado por ella- de la deuda que tenía de gastos comunes del año 1980 hasta el año 2012, que fue el año de la venta, le hizo un inventario de cómo entregaba el apartamento también -están las fotos- y esta es una de las tantas irregularidades que fueron denunciadas en la Fiscalía de Gobierno. De 873 pruebas que denunciamos, trajimos las más graves, a nuestro juicio.

Además, hay ocupantes ilegales que venden llaves y demás y esta misma funcionaria -hay un apartamento que lo vamos a ver más adelante- tiene alquilado un apartamento que estamos en averiguaciones, pero trajimos el comprobante de que lo arrienda por $ 6.500 en un recibo comercial. No le da recibo de los pagos

de los gastos comunes a la persona que está alquilando y de esto ya hace tres o cuatro años. Estamos en indagatorias porque aparentemente -no tenemos nada confirmado aún- la persona falleció y su hijo está en el exterior. Eso es lo que sabemos.

En julio del año pasado, ante nuestra insistencia de varios años de reuniones en el Banco Hipotecario, con distintos directores y la Agencia Nacional de Vivienda, logramos que se hiciera un remate extrajudicial. Se hizo el remate y se nos dijo que en treinta días nos iban a llamar; el mes que viene va a hacer un año de esto y nunca tuvimos novedades. Hay personas que hace cuarenta y seis años que están, como el primer ocupante, que tienen un formulario de promitente comprador. También tenemos boletos de reserva, en este caso, que son papeles y hubo ventas de particular a particular.

También tenemos otros graves problemas, por ejemplo, con OSE. Este organismo no nos conecta medidor a cada uno por entrada, porque cada entrada es de ocho apartamentos por block, porque no está el final de obra y no tenemos la escritura de la vivienda. Nosotros pagamos una media de $ 500.000 de agua, porque hay un solo medidor para 1.104 apartamentos y 28 locales comerciales. Lo más grave -gracias a los directivos cuyos nombres no recuerdo en este momento, pero fue en el año 2010 o 2011 del Banco Hipotecario- es que hay una deuda multimillonaria con la Intendencia de Montevideo. El tema es por la tarifa de saneamiento; estamos arriba de los $ 37.000.000 o $ 38.000.000 que estamos debiendo, desde el año 2008 a la fecha, porque las autoridades del banco en su momento lograron que la Intendencia nos exonerara hasta el año 2008.

Por ejemplo, esta factura venció en el día de ayer y de tarifa de saneamiento bimestral son $ 819. Nosotros queremos saber qué posibilidades hay ante el planteamiento que estamos haciendo -si necesitan más documentación se las haremos llegar- de poder escriturar y cuándo se hará el final de obra. Cuando el Banco hizo el remate judicial dijo que nos iba a pedir contribución al día, tributos municipales, impuesto a primaria, pero con la tarifa de saneamiento no estamos al día. Entonces, queremos saber qué posibilidades hay de que esto sea absorbido por BHU- ANV -la carpeta ahora está en la ANV- y de que nos den un plan de pagos. Nosotros fuimos a la Intendencia y lo máximo que dan son 48 cuotas de $ 840.000 por mes. Nosotros no podemos pagar esa cifra, porque la recaudación por gastos comunes anda alrededor de $ 1.700.000; hay 19 funcionarios a quienes se paga $ 600.000 nominales, más los aportes sociales al BPS, más los $ 500.000 de agua, más la UTE, nos queda muy poco margen y no llegamos a los $ 800.000.

Ante varias irregularidades como las que acabamos de nombrar sobre una funcionaria administrativa del BHU que hoy continúa en su cargo, nosotros empezamos a juntar elementos de prueba de los que les mandamos algunos. Otros se los vamos a entregar ahora.

El 8 de diciembre de 2014 el ministro Ehrlich tuvo la deferencia de atendernos. Le explicamos el problema y nos derivó a asuntos constitucionales, donde nos reunimos con el doctor Pablo Maqueira. Hicimos la denuncia correspondiente con 28 pruebas y nos preguntó si teníamos más. Recuerdo que presentamos 685 pruebas contundentes. Dentro de las pruebas que presentamos y que vio el ministro Ehrlich están las de Estudio Bica, documentación que ustedes tienen, a quienes les pedimos un balance. Este es el balance que nos presentaron, en el que consta solamente el activo, pero un activo ficticio, como podrán ver, y nada de pasivo. Qué casualidad que a fin de mes no había sueldos para pagar, ni UTE ni OSE. Inclusive, ponen en el activo una deuda de $ 3.900.000 de deudores. Pedimos explicaciones y no nos la brindaron.

Otra de las denuncias fue por doble libreta de recibos. Acá les muestro que en el mismo mes y en el mismo año, 2013, hay libretas de recibos no oficiales y oficiales. En los recibos oficiales está impreso el logo de la Asociación de Vecinos; el otro tiene impreso Comisión del Complejo de Administradora Millán y Lecocq. El primero dice recibo oficial; el otro no. Uno tiene numeración; el otro, no. Es decir que hay un conjunto de irregularidades. Todas estas pruebas las presentamos ante el ministro Ehrlich al principio.

Además, se presenta una ocupante ilegal que hacía años que estaba ocupando y que no tenía agua, porque dice que no podía pagar los gastos comunes -el agua la pagamos entre todos mediante un prorrateo y de acuerdo a la cantidad de dormitorios, que van de uno a cuatro- y el señor presidente de la comisión de vecinos llega a una mediación con esta ocupante y el acuerdo fue pagar la mitad de los gastos comunes. La vivienda la debemos tener todos, pero a nosotros nos costó sacrificio; esto es del Banco Hipotecario. En ese momento, los gastos comunes estaban en $ 1.100, pero el presidente de la asociación de vecinos, señor Juan Carlos Olivera, llegó a un acuerdo para que una persona que ni siquiera es promitente compradora pagara la mitad.

También presentamos documentación de la deuda de gastos comunes de la funcionaria sobre una propiedad del Banco Hipotecario. Este es el inventario de cómo entrega la casa. Si lo leen, coincide exactamente con una de las fotos de la casa, de los artículos sanitarios y de la cocina.

También entregamos deuda de gastos comunes. Hay personas que, por su jubilación -son promitentes compradores y no promitentes compradores, ocupantes ilegales las dos-, tienen deudas de gastos comunes. Trajimos un caso de deuda de 2011 y 2012, pero le cobran los gastos comunes al valor de 2017. Eso constituye usura; de $ 70.000 pasa a $ 100.435. Todo eso está denunciado.

A las señoras interventoras les entregamos una serie de incongruencias. Por ejemplo, había una promitente compradora de un dormitorio con un gasto común de $ 1.100, y esta señora le giraba a la funcionaria el dinero por Abitab. Esta persona le cobraba $ 1.400. En la planilla de caja ingresaban $ 1.100. Pedimos a las interventoras que verificaran eso.

Este es el caso que les decía de $ 6.500. Estamos averiguando si la señora falleció y si el hijo está en el exterior; están alquilando pero no reciben recibos de gastos comunes.

Hay otro caso con una deuda por gasto común por $ 62.000, pero se cobra $ 84.000.

Consultamos a las interventoras, pero nos dicen que el recibo está bien porque la copia tiene numeración. Nos dicen que lo del balance se puede presentar con los flujos de fondo, pero allí no se detallan los deudores, acreedores ni las utilidades.

Desde 2012 se están liquidando mal los sueldos y los jornales, y eso es muy grave. Eso implica no solo pagar más al empleado sino pagar de más los aportes sociales de un grupo de vecinos. Fuimos al departamento jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos atendieron deferentemente y nos explicaron todo. ¿Qué pasa? Se paga prima por antigüedad, presentismo, horas extra, etcétera. En los consejos de salarios -el convenio colectivo que nos dieron en el ministerio- se liquida sobre el sueldo nominal. ¿Acá qué hacen? No sabemos si lo liquida la funcionaria corrupta o el estudio contable. Se agarra la prima por antigüedad y se liquida a partir del tercer año consecutivo hasta un máximo de veinticuatro con el sueldo de auxiliar tercero. Acá, por ejemplo, hay personas que tienen veintisiete años trabajando en el complejo y le multiplican por la cantidad de años. Al sueldo nominal le suman la prima por antigüedad y da cien, por decir algo. Le agarran el presentismo, el 5,5%, y le hacen sobre cien en lugar de hacerlo sobre noventa, que es el sueldo nominal. Eso nos da una diferencia por mes de alrededor de $ 35.000 en salario que, si sumamos los aportes sociales, se iría a unos $ 42.000 por mes.

En el departamento jurídico nos explicaron que es un derecho adquirido del trabajador. Entonces, lo que se puede hacer -lo planteamos a las interventoras pero ya nos dijeron que no van a hacer absolutamente nada- es una renovación de contrato, pero no quieren hacerlo. Si ellos no aceptan, se les pagaría una indemnización por despido de la diferencia del sueldo nominal contra el sueldo que cobran ahora mal liquidado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Cree que los trabajadores aceptarían esa situación?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Creo que si se dialoga, dieciséis de los diecinueve trabajadores lo aceptan; tres no porque están en todo esto que acabamos de presentar por la venta de departamentos.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Es una pérdida de salario para los trabajadores.

Entiendo el planteo sobre la liquidación incorrecta. También entiendo lo que plantea el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al derecho adquirido. No es usual que, más allá del convenio, los trabajadores accedan a rebajarse el salario.

Yo parto de la buena voluntad y entiendo el planteo. Quizás haya soluciones que no sean las más viables.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Nosotros no tenemos nada contra los funcionarios y hemos hecho una reunión con ellos por motivo de esta entrevista. El tema es que nosotros vivimos de nuestros gastos comunes. Cuando no salieron los consejos de salarios, nunca dejamos de pagar y siempre les dimos a cuenta; no los dejamos con el mismo sueldo cuando en el grupo 02 salía a los seis meses. Inclusive, hasta les dimos de más. Hay mucha gente que está por arriba del laudo.

Hemos tenido una reunión con las interventoras, pero no nos van a dar el informe final que vence en agosto. Fui a hablar con la secretaría de la señora ministra. Bajé a asuntos constitucionales y me dijeron que me olvidara del asunto porque no nos iban a dar ninguna información. Entonces, queremos saber cómo podrían ayudarnos. No queremos que nos hablen sobre las incongruencias o sobre las denuncias porque estamos en desacuerdo con las interventoras. Una intervención debe venir tres o cuatro veces por semana y no una sola vez dos horas.

Esta funcionaria administrativa tuvo un niño en 2012 y presentó una nota al consejo directivo -acta Nº 134- por una rebaja de la carga horaria de ocho a seis horas. El consejo directivo autorizó la rebaja de la carga horaria y la reducción correspondiente del sueldo. Las interventoras dicen que no hubo acto de mala fe de parte de ellas ni del estudio, pero esta persona quedó con el sueldo de ocho horas y trabaja seis. Resulta que las otras dos funcionarias administrativas que no hicieron ninguna solicitud también se bajaron la carga horaria pero con el mismo sueldo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- He recibido mucha información y estoy tratando de procesarla. Por desconocimiento de la problemática, voy a preguntar algunas cosas.

Ustedes plantean que este complejo de más de mil familias estaba en la órbita del Banco Hipotecario y que hoy está en la de la Agencia Nacional de Vivienda. Ustedes hablan de escrituración y fin de obra. Más allá de la intervención, ¿en algún momento fueron a hablar a la Agencia Nacional de Vivienda?

No me quedó muy clara la deuda con la intendencia. Ustedes dicen que tienen una deuda bastante importante de 2008 con respecto a la tarifa de saneamiento. Por lo que entendí, tienen una comisión administradora. Luego, hablaron sobre el presidente del complejo. ¿Los gastos comunes son controlados por una comisión administradora o por una dirección que eligen los usuarios de las viviendas?

¿Ustedes plantean el tema del Ministerio de Educación y Cultura por la personería jurídica y por ello su intervención? No entiendo por qué interviene el Ministerio de Educación y Cultura.

Con respecto a algunas de las denuncias, según entendí, se realizó una denuncia penal. ¿Estas irregularidades debidamente documentadas con respecto a alguna funcionaria corrupta -según ustedes- fueron denunciadas en algún lugar? ¿Todos estos elementos están en poder de la intervención como forma de dictaminar cuando termine el famoso informe?

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Quiero hacer algunas preguntas porque, a veces, en la dinámica y con el conocimiento de causa, una da por sobreentendido algunas cosas.

¿Está la comisión de vecinos? Quisiera saber quién liquida los salarios de los trabajadores, y si es contratado. ¿Cómo es el funcionamiento interno del complejo? ¿Están los vecinos en una comisión? ¿Es una comisión de todos los que habitan o de los promitentes compradores? ¿Qué cantidad de vecinos son?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Son más de mil vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también estoy tratando de entender un poco la situación, pero me doy cuenta de la complejidad del asunto.

Obviamente, en el momento en que se construyó este complejo y la forma en que se dio es totalmente nefasta, porque ha permitido y fomentado una cantidad de problemas que son de muy difícil solución y, además, se van agregando dificultades.

Por lo que entendí, hay veintiocho locales comerciales.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes pasaron a ser gestionados de alguna manera por la Agencia Nacional de Vivienda?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Es verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Salieron del Banco Hipotecario?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Es verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entiendo, existe una asociación. SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Una asociación civil de vecinos del complejo Millán, con personería jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me imagino que esa asociación tendrá un estatuto que le encomienda administrar este conjunto de apartamentos. Para administrar todo esto, se contrata a una serie de empleados y funciona todo un aparato administrativo que se encarga de cobrar los gastos comunes, de pagar las cuentas, etcétera.

Entiendo que habría claras irregularidades en el funcionamiento de la asociación civil, por eso me llama la atención la pregunta de si esto ha ido a la justicia penal, porque hay hechos que -según como lo plantean- son graves.

Me gustaría saber si se ha cumplido con lo que exigen los estatutos. Por lo que han manifestado parecería que tampoco se ha cumplido.

Quisiera ratificar si han denunciado ante el Ministerio de Educación y Cultura irregularidades en el funcionamiento de la asociación civil y qué respuestas han tenido. ¿Qué pronunciamientos ha habido de parte de la asamblea de socios, si es que se ha reunido? Seguramente, si la asociación civil es “legítima” -entre comillas-, es la que se relaciona con la Agencia Nacional de Vivienda. Ustedes no son los representantes de la asociación civil; son vecinos que se han autoorganizado para tratar de ver cómo se plantan frente a esto.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otro lado, existe la asociación civil que está reconocida legalmente, que es la que sigue adelante con las cuestiones formales.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendí cómo es el panorama. Vamos a tomar nota de todo esto, a ver la documentación y, después, conversar entre nosotros para ver qué podemos hacer al respecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Mis preguntas van en la misma dirección que las planteadas.

Hay una asociación civil y una comisión administradora. ¿Quién nombra a la comisión administradora que, por lo que entendí, es la que se encarga de los pagos, de llevar todo? Pediría que aclararan bien los niveles: comisión administradora, asociación civil, comisión de vecinos, para poder entender qué implica cada una y qué relación tienen con las instituciones como la Agencia Nacional de Vivienda.

¿Quién es el interlocutor ante la Agencia Nacional de Vivienda y ante el Banco Hipotecario?

Por otra parte, ante esas las irregularidades ¿ustedes fueron al Ministerio de Educación y Cultura y ante la Fiscalía?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Así es.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿O sea que la denuncia está hecha en la Fiscalía? ¿La Fiscalía tiene en su poder estas denuncias de ventas de apartamentos, de no pagar gastos que había que pagar, etcétera?

Finalmente, ustedes planteaban tres condiciones: poder escriturar, tener el final de obra y la deuda de tarifa de saneamiento. ¿De dónde surge esta definición? ¿De la comisión de vecinos? ¿De la asociación civil? ¿Hay acuerdo de la Agencia Nacional de Vivienda de ir por este camino?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Con respecto a si fuimos a hablar a la Agencia Nacional de Vivienda, podemos decir que la Agencia recién tomó cartas en el asunto hace treinta y cinco días.

Esto estaba identificado en el Banco Hipotecario con el programa CH 101 del Complejo Millán y Lecocq. Como algunas secciones del Banco están desmanteladas -según lo que nos explicaron-, la Agencia Nacional de Vivienda se encarga de cobros de cuotas en unidades reajustables y demás. Lo que nos dijeron ayer fue que pasaron las carpetas hace treinta y cinco días y ahora cada una de ellas está a estudio.

En cuanto a la tarifa de saneamiento, nuestro grupo -no la asociación civil, porque allá no quieren pagar nada- es de los pocos que pagamos el Impuesto de Primaria. Cuando digo “nuestro grupo”, al que llamamos “Vecinos Unidos”, no me refiero a la asociación civil sino a los que hicimos la denuncia ante Ministerio de Educación y Cultura.

Fuimos a hablar al departamento comercial, con la contadora Claudia Rodríguez y, en su momento -hace tiempo-, ella nos dio la solución: que el Banco se hiciera cargo, nos descontara y lo pagáramos cuando escrituráramos, o la posibilidad de un plan de pagos, pero debíamos refrendarlo por asamblea. Pedimos una reunión al consejo directivo, que es electo cada dos años -también en la carpeta de denuncia planteamos que hay irregularidades electorales, y comprobadas, con asistentes de la Corte Electoral, dejada la constancia en el acta de cierre- ; sin embargo, la comisión no quiso llamar a asamblea y, además, desmiente todo lo que nosotros estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Siempre gana la misma gente?

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Sí, y explico cómo es el tema.

Las asambleas las fijan entre las 8 y las 9 de la mañana los días domingos, y siempre gana la misma gente. ¿Qué pasa? Por ejemplo, si nosotros nos postulamos al consejo directivo y ustedes a la comisión fiscal, para las próximas elecciones, ustedes se van a postular para el consejo directivo y, nosotros, para la comisión fiscal. ¿Por qué ganan siempre las mismas personas? Porque proscriben gente por distintos motivos, ya sea porque están atrasados en los gastos comunes o porque no son los titulares. Además, para ir a votar piden cédula de identidad, compromiso de compraventa o cesión de derechos, y el último recibo de pago. Hay personas que son abuelitos, que tienen ochenta o noventa años -en este caso, él hace cuarenta y seis años que vive allí, pero es ordenado- y no tienen este papel, entonces no los dejan votar ni entrar a las asambleas.

Nosotros tenemos personería jurídica desde el año 1983 hasta la fecha. Pero en agosto de 2005, el Banco Hipotecario, dicta una resolución -que les hemos entregado- por la que fija un reglamento para comisiones administradoras. Ese reglamento sobre comisiones administradoras rigió desde el año 2005 hasta el año 2013 y, de acuerdo con otra resolución del propio Banco, fue derogado. Este consejo directivo hizo caso omiso a esa resolución -que está membretada y firmada por el Banco Hipotecario-, y siguió rigiéndose por los estatutos que ellos quieren; es decir que no le dieron mayor importancia. Nosotros presentamos eso y fue a la Fiscalía de Gobierno por medio del Ministerio de Educación y Cultura; no fuimos nosotros los que llevamos la documentación.

Y la fiscal aconseja -en la resolución del ministerio que ustedes tienen- a la señora ministra la intervención de la comisión administradora del complejo. La intervención fue decretada con desplazamiento de autoridades, pero esta gente no se va; sigue allí. Eso se lo dijimos a las interventoras pero ellas van una vez por semana, de tarde, de 14 a 16 horas, y ellos saben cuándo ingresan y cuándo salen -saben todo, los movimientos operativos-, y nosotros no sabemos nada; queremos tener el mismo derecho.

En cuanto a la denuncia penal, nuestro abogado nos aconsejó esperar el informe y la comprobación de las interventoras. Por eso es que estamos pidiendo colaboración para ver cuál es el informe final de las interventoras y hacer la denuncia. Disculpen nuestra ignorancia -a mí de contabilidad y de importación me podrán preguntar todo lo que quieran pero en el tema jurídico no-, pero tenemos ganas de ir a un juzgado penal equis para ver si nos puede atender un fiscal o un actuario y hacerle este planteamiento. Queremos y vamos a hacer la denuncia penal, porque sabemos cómo viene la situación con las interventoras.

Precisamente, a la funcionaria la vamos a denunciar ahora. La comisión de vecinos se elige por medio del voto. El estudio contable es contratado por una funcionaria -que un año está en el consejo directivo y, otro, en la comisión electoral- que es empleada de ese estudio contable.

En cuanto a los estatutos, hasta el año 2005 nos regimos por los estatutos de la asociación de vecinos y, a partir de agosto de 2005 y hasta el año 2013 por lo que decretó el Banco Hipotecario, es decir, por el reglamento de comisiones administradoras, y de aquí a la fecha con eso.

El estatuto establece que no se puede cobrar viáticos. Sin embargo, cada integrante de la Comisión está cobrando $ 8.000 de viáticos, decretado por ellos. Como son cinco, estamos pagando $ 40.000 de viáticos, a pesar de que el estatuto lo prohíbe rotundamente.

Le pido al diputado Rubio me reitere la pregunta relativa a la ANV.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La pregunta está vinculada con el planteo que hicieron de escriturar el final de obra.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- Esa fue una gestión que hizo nuestro grupo de vecinos, porque esta gente no quiere escriturar, quiere seguir *a piacere* vendiendo los apartamentos del Banco o las llaves. Nuestro grupo se está moviendo. Hemos venido a hablar con los señores diputados de distintos partidos políticos. Asimismo, fuimos al Directorio de la ANV y del Banco Hipotecario. Somos nosotros los que queremos escriturar porque queremos tener nuestro medidor de agua y nuestra documentación que diga que somos propietarios.

SEÑOR ÁLVAREZ (Walter).- Quiero explicar cómo es el sistema de votación.

Los señores diputados saben mejor que nosotros que en una elección -yo tengo setenta años y lo he visto siempre- los delegados de Mesa están al lado del presidente. Nosotros tenemos que estar al frente. La que dirige todo ahí adentro es esta muchacha que mencionamos, y un sanitario, que nos cobró $ 568.000; nunca apareció boleta ni se hicieron cargo. Tampoco hay seguridad policial. Si se arma lío se matan entre todos; mandan ellos y nada más. Se les dice algo y lo mandan sentar a uno. Yo les dije: “No puede ser; en las elecciones nacionales hay delegado de cada partido controlando. Nadie controla que lleven los gastos comunes al día. Sentado enfrente ¿cómo sé si llevó los gastos comunes al día, o son los del año pasado, o vive en Aparicio Saravia y Yaco?”. Y me mandaron sentar.

La hoja del libro de actas a los tres o cuatro meses lo entregó a la Corte Electoral.

SEÑOR FAJARDO (Sergio).- En las últimas elecciones pudimos obtener un cargo. Se hizo la transferencia -dejé copia a la Comisión para que se distribuya entre los miembros- del acta de transición, o sea de una comisión a la otra. En esa acta se apuntó lo de la comisión fiscal que actúa, que dice que no hay deudas y que están todos los estados contables saneados. Resulta que después apareció una deuda de $ 678.000 de un sanitario que cobraba $ 95.000 por mes en el complejo. Con la interferencia de nuestro delegado en el consejo directivo, que se opuso, por arte de magia nos bajó a $ 178.000; nos dio $ 500.000.

Este es el flujo de fondos que ellos presentan. Les muestro aquí un mes para que tomen como referencia de tantas irregularidades que hay. Ahí se ve que no ponen el importe total, es decir $ 94.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la presencia.

Habitualmente, la Comisión intercambia entre sus miembros qué pasos dar para que estos temas se esclarezcan. Vemos con cierta frecuencia que se construyen viviendas, pero luego se genera una multitud de problemas de difícil solución, que nos imaginamos que a ustedes los complican y afligen, así que tomamos la problemática y veremos qué podemos hacer.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos del Complejo Millán y Lecocq)

——Deberíamos resolver qué hacemos con este planteo de los vecinos del Complejo Millán y Lecocq. Son más de mil cien apartamentos.

Sugeriría que la Secretaría elaborara una nota breve de las inquietudes planteadas, a fin de solicitar a la Agencia Nacional de Vivienda la actualización de lo actuado con respecto a este complejo, y al Ministerio de Educación y Cultura información sobre la intervención que tiene en curso. Además, le adjuntaríamos la versión taquigráfica para que quede constancia de la complejidad de lo planteado.

(Apoyados)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

ASUNTOS ENTRADOS

- La Junta Departamental de Lavalleja remite copia de la Resolución tomada referente a la quema de neumáticos en dicho departamento, la cual es perjudicial para la salud. (Asunto por C/P).

- La Cooperativa Social Bicentenario de Florida solicita ser recibida para plantear su problemática laboral. (Asunto 134397).

- Vecinos del Barrio Maldonado Nuevo consultan sobre novedades con respecto a su problemática. (Concurrieron a Comisión 7/12/2016, VT Nº 891)

- El señor Representante Enzo Malán presenta, con su correspondiente exposición de motivos, el proyecto de ley caratulado "UBICACIÓN DE LOS MONTES FORESTALES. Modificación de la Ley N°15.939 y del Código Rural". (C/1974/2017. Rep. 672).

(Ingresa a Sala una delegación de la Dinot -Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial)

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos de Parque del Plata, Las Vegas y El Pinar)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a una delegación de vecinos de Parque del Plata, Las Vegas y El Pinar, integrada por los señores Daniel Correa; Ariel Torres, representando al Yacth Club Solís Chico; Antonio Vidal, representando a la Coordinadora de Vecinos de Parque del Plata y el Club de Leones; el arquitecto Alfredo Medeiros y el periodista ambientalista Daniel Hardy.

SEÑOR CORREA (Daniel).- Trajimos unas imágenes para que tengan noción de lo que vamos a plantear hoy.

El tema que nos convoca es la faja costera del departamento de Canelones, principalmente de Parque del Plata, El Pinar y la desembocadura del arroyo del lado de Las Vegas.

En lo personal, vengo trabajando en el tema desde el año 2010. Me tocó ser edil en Canelones en el período pasado y he planteado algunas propuestas que tienen que ver con colonizar los médanos, esto es, que el cordón dunal se fije con especies autóctonas. Ese es el gran problema que tenemos año a año en la rambla de Parque del Plata.

Aquí podemos ver fotos del año 2012 y 2013, donde la situación es similar. Acá vemos otra foto de la rambla contra el arroyo. Es impresionante la cantidad de arena que permanentemente corta la rambla con el viento sur. La preocupación nuestra es la arena que estamos perdiendo año tras año. En esta foto prácticamente se ve todo el médano sobre la rambla. Esa arena ya no vuelve al cordón dunal. Es arena que se saca y se tira en lugares que no son apropiados. Las columnas que vemos en esa foto están en la vereda de enfrente de la rambla. El médano está totalmente encima de la rambla.

Acá vemos otra foto de 2015.

Hemos trabajado con la prensa, que nos ha dado la posibilidad de difundir nuestro trabajo. Este es un pedido de informes que hicimos y la respuesta de la Intendencia. Ahí habla de dos cosas: de unas cercas captoras de vegetación, que se hacen para que la arena tope y se vaya formando nuevamente la duna y luego habla de revegetación, pero del año 2010 a la fecha, nunca se fue a plantar un pastito; nosotros pensamos que es lo que se debería hacer: plantar en el médano. Si ustedes recorren la rambla verán que donde hay vegetación el médano no se mueve.

Yo no soy técnico, pero hemos hecho el trabajo con técnicos y sabemos que es la forma de que la duna se fije. Ahí se ha hecho un trabajo de cerca con desechos vegetales, pero muy prolongado en el tiempo y así no da resultado.

En el año 2016 se comenzó otra vez a llevar la arena. En esta oportunidad se estaba llevando para la Playa Mansa de Atlántida. Nosotros no tenemos ningún problema con nuestros vecinos de Atlántida, pero estamos convencidos de que la acción no es la correcta. En esta transparencia se ve el camión volcando arena en la Playa Mansa de Atlántida; ahí se fueron 240 camiones de 10 metros cúbicos de arena.

En el Concejo Municipal de Parque del Plata también hemos hecho pedido de informes, solicitando que Dinama nos dé alguna respuesta, pero nunca la obtuvimos. Ni qué hablar que dijimos que la forma de hacer lo correcto es haciendo un plan integral, porque no se trata de una sola solución para abarcar todo, sino que hay que implementar varias. También planteamos hacer un plan piloto y probar con 100 metros de playa, desde el agua hasta la rambla y ver qué es lo que pasa.

Nosotros hemos visto que en Montevideo en la Playa Ramírez se está haciendo lo correcto. Es una playa que desde que yo tengo recuerdo fue chata; se plantaron caña, hojas de palma seca y se está formando la duna.

En Maldonado también se trabaja muy bien con la voladura de arena para la rambla y nosotros estamos con este problema en Canelones.

Estas fotos son de hace unos días. Estaban cargando los camiones y llevaban la arena a un terreno municipal que se usa para acopiar tosca o lo que sea; allí se está acopiando arena de la playa. Nosotros lamentamos eso, porque esa arena no va a volver nunca más hacia su lugar de origen. Esta es otra foto de ese mismo terreno municipal, donde se está acopiando la arena del médano.

Esta es otra de las cosas que está pasando. Están llevando la arena para la rambla del arroyo Solís Chico y esto causa un problema medioambiental tremendo, por la desalinización del agua del arroyo lo cual afecta a especies como la corvina que entra a desovar; ha matado cangrejales, humedales y ha desviado bastante el curso del arroyo. Esto lo hablamos con el director Leonardo Herou. Ellos estuvieron de acuerdo en no volcar más ahí, pero no siguieron haciendo lo que se había hablado.

Acá se puede ver Avenida Argentina. Es una calle asfaltada que va desde la Ruta Interbalnearia prácticamente hasta el agua. Los vecinos de allí nos pasaron fotos de los camiones volcando arena en un terreno privado.

Acá se muestra el plan integral. Consideramos que no es una sola cosa que hay que hacer, sino muchas en conjunto para poder detener la voladura de la arena. Hay mucha cosa para hacer al mismo tiempo.

Acá podemos ver otra foto. Díganme si no es un lugar hermoso, si habrá que protegerlo. Toda esa flecha de arena que apunta hacia el río es la arena que está perdiendo Las Vegas.

La idea es buscar que la Comisión nos dé una mano, queremos que nos ayude a poder solucionar este tema, porque año tras año venimos perdiendo los médanos en la costa y eso no tiene vuelta atrás. Es un recurso finito y no tiene vuelta atrás. Lo veremos en diez años; si no podemos ponerle fin a esto llegará un momento en que no habrá médanos en la costa canaria.

SEÑOR VIDAL (Antonio).- Muchas gracias por recibirnos.

Pertenezco a la coordinadora de vecinos de Parque del Plata y del Club de Leones.

Además de lo que dijo mi compañero, el problema es el arroyo, porque ya se han perdido tres cadenas de dunas, lo que hace arena voladora. No solo se perdieron las dunas, sino que se perdió toda la vegetación y los árboles se han caído. Las raíces de los árboles son las que fijan la arena y por eso vuela y se obstruye la rambla, que viene a ser la Ruta Nº 10 que, si bien no es muy transitada, es una ruta.

Se han hecho estudios del arroyo y el problema es que en Parque del Plata tenemos 28 cuadras y diez están inutilizadas por la lengua del arroyo. Al haberse canalizado mal la salida del arroyo hacia el mar, da la vuelta y va sacando todas las dunas y toda la vegetación, lo que provoca que se vuele la arena

Las máquinas que podemos ver ahí rompen todo el ecosistema y las dunas ya están chatas.

Lo mismo está pasando en La Floresta; el agua está carcomiendo el morro, se están cayendo las calles y las casas; el mismo problema vamos a tener nosotros dentro de unos años en Parque del Plata. Si se sigue yendo la arena vamos a tener el agua adentro de las casas, como está en La Floresta.

Tenemos un estudio de Parque del Plata, hecho por dos arquitectos, Fernando Colombo, Medeiros y un Capitán de Navío retirado del Club de Los Horneros para solucionar el problema del arroyo. Con ese proyecto se solucionarían dos problemas: el de La Floresta y el de Parque del Plata. En la Floresta, al hacer un muro de contención, la arena que viene del lado oeste se fijaría en ese muro. Eso iría formando el morro. Del lado derecho, corta esa lengua de agua que saldría al mar y se iría restituyendo con vegetación de ese lado.

La arena que se saca del dragado del arroyo habría que colocarla en unos tubos de plástico alemanes, que serían como unos gusanos. Eso se pondría delante de La Floresta y el agua en vez de pegar en el morro pegaría en esos tubos y con eso se podría solucionar el problema de La Floresta. De esa manera, se soluciona también el problema de Parque del Plata, porque si seguimos así la arena se va y no habrá más vegetación.

Hace un tiempo pasó un mes en que no se podía transitar por la rambla. Yo vivo en la rambla y por mi jardín pasaban los vecinos que venían de jardín en jardín para salir por la calle lateral, porque la rambla no daba paso.

SEÑOR TORRES (Ariel).- Hice hace unos años un curso de gestión costera. Este curso se hizo por Ecoplata y algunas otras instituciones.

Hay poco para agregar ya que las fotos y las imágenes fueron bastante claras.

Quisiera agregar que el problema también está encadenado con la costa de La Floresta, no de las Vegas, que no tiene costa. En La Floresta hay una erosión del ancho costero de playa que viene siendo tratada desde hace años, pero después del año 2000 se agravó. En los años setenta se logró detener la erosión y mantener la playa, pero colapsó en el año 2000 aproximadamente y toda esa arena que se había acumulado pasó a la barra del arroyo, engrosándola. Terminó con el procedimiento que tenía el arroyo de cada pocos años cortar la barra y volver a un cauce natural. En ese momento, la costa de La Floresta empezó a tener los problemas más graves que tiene la costa de Canelones, porque perdió lo que sería el trazado de la Ruta Nº 10 y además, ya hay varias casas que están en riesgo de derrumbe, dado que están muy cercanas a la playa.

De hecho, hay juicios entablados por los propietarios de esas casas al Estado y han actuado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia, con la Facultad de Ingeniería y con alguna consultora privada y hay un proyecto para ejecutar una obra de contención de ese problema, que fue postergado por un problema económico ya que la obra es muy costosa.

Nosotros queremos decir que ese problema está encadenado, obviamente, con la obra de Parque del Plata, porque toda esa arena se fue de golpe hacia la desembocadura del arroyo que se desvió, empezó a comerse las dunas, rompió toda la vegetación y fue todo un combo de problemas que llevaron a ese resultado.

Nosotros hace varios años que venimos con estos problemas; nos dicen que es la naturaleza, que es así y que no se puede hacer nada contra ella. Nos quedamos con esa respuesta, pero en la naturaleza muchas veces el hombre interviene para mal y otras, no. La ciencia ha actuado en pila de lugares y tendríamos que ver de qué forma podemos encontrar soluciones.

La otra respuesta que nos dan sobre las casas que están construidas sobre la costa es que en su momento estuvieron mal hechas. Sin embargo, los vecinos que hicieron esas casas pidieron los permisos municipales, compraron el terreno y obviamente están ajustados a derecho en hacer un juicio al Estado por la propiedad. De repente en otros lugares se ha construido sin permiso, pero ahí se está ajustado a derecho.

Después nos dicen que el trazado de la Ruta Nº 10 o de la rambla está mal hecho. También aceptamos eso. Pero decimos: hace tres años se aprobó un puente en la Ruta Nº 10, sobre una ruta que el año pasado tuvo un problema erosivo grande. Entonces, ¿se desaprueba la Ruta Nº 10 o se la confirma haciéndole un puente en otro lugar y acá se dice que hay que abandonar dicha ruta? Esas cosas nos llevan a preguntarnos como vecinos si podemos aportar soluciones.

De hecho, el territorio de La Floresta fue abandonado. Hoy no se hace ninguna intervención; la erosión sigue en progreso, las casas cada día están más comprometidas. Ya hay propietarios que no pueden acceder a sus casas. Hay un vecino, por ejemplo, que se ve que tiene un par de camiones. Llegó, tiró un poco de piedras grandes sobre el zócalo de la barranca erosiva, tiró un poco de tosca y hace dos años que detuvo esto, obviamente, frente a su casa, pero resolvió el problema o, por lo menos, frenó la erosión en ese lugar. Nosotros decimos que quizás esas soluciones son paliativas, son a corto plazo -porque solucionar estos problemas de fondo requiere obras que llevan una inversión muy grande-, pero este vecino con esa iniciativa logró detener frente a su casa la erosión.

Nosotros, como club, y también como vecinos que queremos estar de parte de la solución y no del problema empezamos a construir una draga artesanal con el apoyo de la Intendencia para ver si podemos encaminar una solución, obviamente, con los permisos de DINAMA correspondientes y todos los organismos que tienen que ver en estas acciones. En eso estamos, porque creemos que planificando, estudiando, se puede intervenir y hallar soluciones. Toda esta parte es una zona turística. Actualmente, el turismo en el país ha dado cuenta de ser una de las actividades económicas más importantes.

Estamos tratando de ser parte de la solución y proponiendo cosas más viables económicamente.

SEÑOR MEDEIROS (Alfredo).- Nosotros realizamos un trabajo de investigación sobre cómo podrían ser las distintas soluciones, siempre apoyados en distintos documentos. Entre la Universidad de la República, la Facultad de Ingeniería y la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se hizo una actividad específica para el estudio de la desembocadura del arroyo Solís Chico. Desde 2011 tenemos antecedentes sobre las posibles soluciones. Siempre nos dicen que podría haber una consultoría de por medio. El Ministerio, a través de los distintos ministros, siempre nos dieron su apoyo, pero luego no hay recursos económicos para concretar las obras.

Desde 1997 ya había extracción ilegal de la arena de Parque del Plata. En aquel momento se trasladaba toda la arena a una fábrica de caños; inclusive, se hicieron depósitos en el hipódromo de Las Piedras.

Nos reunimos con una cantidad de vecinos porque el problema no es de ahora ni de quién extrae la arena: sucede que estamos perdiendo la única riqueza del balneario. Como todos los balnearios de la costa, tenemos 65 kilómetros, pero la mayor cantidad de dunas que tiene Parque del Plata la estamos perdiendo. En este momento, de veintiocho perdemos diez, es decir, casi un 50%.

En aquel momento, se planteó el problema porque habían taponado la cuenca de la calle 18 contra la rambla. La propia intendencia vino con maquinaria y taponeó un desagüe de la cuenca de la plaza Brasil y 40 Manzanas, que sale por la calle 18. En ese momento, todavía existían sobre esa calle los cordones dunares primarios. Nosotros tenemos que entender la duna como un continuo que tiene el cordón dunar primario que es el que viene a hacer depósito de los residuos sólidos que el viento trae conjuntamente con el mar

Hay mucha gente que dice que hay que sacar la arena de la rambla, pero esa es una riqueza que va a quedar para los que nos sucedan.

Hace muchos años nos prometieron que iban a hacer cercas captoras y que iban a poner ramaje, pero siguen siendo promesas. Si se hace un buen cordón dunar primario para detener el primer efecto del viento -lo podemos llamar cerca captora o contención vegetal-, podría disminuir en un 50%. Entonces, eso no afectaría tanto. Si bien el viento viene de un lado, nosotros tenemos el efecto vela. En algunos lugares, cuando hay una duna y tiene una depresión, en ese lugar se forma un tornillo de viento por donde se escapa la arena. Entonces, la solución era formar un primer cordón dunar, un segundo cordón hasta la ruta 10. En estos momentos, la rambla doctor Lumen Martínez Burlé es invadida en los lugares donde se han descarnado las dunas, es decir, los elementos de arena que tienen cobertura vegetal -total o parcial- con determinado tipo de flora según el microclima de la zona. Esa es la forma cómo la duna se defiende. En cambio, el médano es un montículo de arena sin vegetación que es atravesado por los vientos. Sin embargo, esta solución no es solo para Parque del Plata. Estamos viendo que el fenómeno también se produjo frente a Jaureguiberry. Intentaron hacer un cordón de cerca de 200 metros como plan piloto; sería una faja de 1.800 metros.

Hace más de dos años fuimos a las reuniones de cambio climático y de afectación de las dunas, y una de las cosas que me interesó más fue que se habló mucho por parte de los delegados de la OPP que nos iban a dar

una determinada cantidad de dinero a cada uno de los municipios. Digo que "nos iban a dar" porque me apropio de mi lugar, de mi hábitat. Hasta ahora, no hemos visto ninguna de las operaciones.

En este caso, no se cumple una cantidad de artículos que la ley determina a través de los municipios y de las intendencias. Dentro de las disposiciones generales se habla de la protección del ambiente y de la calidad del agua, del suelo y del paisaje. Nuestra gran riqueza es la duna que luego se traslada a los residentes del balneario. Me refiero a quien se afinca allí y que mantiene actividades comerciales, turísticas, sociales, culturales, deportivas y de paisaje; todo eso se ha perdido.

Nuestras propuestas no van en contra de las directivas de la Dinama. Sin embargo, cuando se propone hacer la draga, se saca esa segunda foto que ustedes vieron en un depósito municipal; hablo de la calle Diagonal 2 entre las calles 10 y 11. Debe haber más de doscientos viajes. Entonces, no nos pueden decir que no existen medios económicos para hacer cercas captoras o para trasladar la arena al primer cordón dunar. Yo hice algunas cuentas primarias: tenemos una pala mecánica, una buldócer en la rambla, un camión, cinco personas y dos apuntadores. ¡Vayan sacando las cuentas de eso! Todo esto fue durante el 19, 20 y 21 de abril. Esto está constatado porque vivo frente a la rambla y lo que me sacan frente a mi casa. Esta vez estaba en Montevideo pero, en la anterior, estaban descarnando frente a mi casa. Debo decir que en mi casa se mantienen las dos dunas tanto de un lado como del otro de la calle; yo no quiero que me toquen un pastito. Cada dos semanas tengo que sacar la arena de mi entrada y depositarla en el frente.

Entonces, la norma declaró de interés general la conservación de la diversidad biológica, la configuración y estructura de la costa, así como la reducción y el adecuado manejo de sustancias tóxicas y la formulación, instrumentación y aplicación de la política nacional ambiental y de desarrollo sostenible. La solución que se plantea es para sostenerla en el tiempo, para que sea lo más económica posible y para que no agreda al médano.

No se tienen los números de permiso ante la Dinama cuando hay una extracción de ese tipo. Generalmente, la ley obliga a que haya un cartel con los permisos correspondientes. Una de las cosas por las que nos damos cuenta de que no existen los permisos es porque no hay estudios de impacto ambiental ni el índice de vulnerabilidad de las dunas. Hay un código de manejo de dunas costeras y de criterios ecológicos que no se cumplió nunca. No tuvimos nunca respuesta sobre un estudio de índice de vulnerabilidad de las dunas, y eso me extraña. Creo que a La Floresta y a Jaureguiberry les va a pasar lo mismo. Tengo entendido que en El Pinar hubo un movimiento durante 2016 y que se cambió de lugar arena de los médanos.

SEÑOR HARDY (Daniel).- Yo vengo documentando todo hace más de una década con fotos y vídeos los permanentes toqueteos y manejo en forma totalmente irresponsable de los médanos que son tan altos y hermosos y más anchos que los de Parque del Plata. Conjuntamente con los de Parque del Plata, son los únicos médanos que quedan en el Río de la Plata. Hay toda una faja costera hermosísima con un gran ecosistema.

"Suele crearse un círculo vicioso donde la intervención del ser humano para resolver una dificultad muchas veces agrava más la situación", Laudato Si del papa Francisco. El artículo 153 del Código de Aguas protege la faja costera delimitada en 250 metros, con dos salvedades. Una cosa es cuando hay una calle pavimentada, como la costanera de Parque del Plata desde Atlántida y, otra, cuando sucede lo de El Pinar en tres lugares, donde no hay calle pavimentada; simplemente, es una calle de tosca.

Quiero citar la Ley Nº 16.462, de 11 de febrero de 1994, en su artículo 117; el artículo 153 del Código de Aguas -normas que no se están cumpliendo- ; la Ley Nº 16.466 de 1994, que exige un estudio de evaluación de impacto ambiental y, por último, la Ley Nº 18.308 de 2008 de ordenamiento territorial, que exige un estudio de evaluación estratégica ambiental. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Se presentan estudios, como la intendencia de Canelones a través del ingeniero Nicolás Vilaró. Pero el artículo 19 del Código de Aguas, es muy claro, y dice: "Sin perjuicio de la intervención multidisciplinaria de diversos técnicos, el que lo haga según lo dispuesto en el inciso anterior, será responsable ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de las gestiones correspondientes a la Autorización Ambiental Previa". Además, establece que no podrán intervenir ni suscribir los documentos referidos en el primer inciso los funcionarios de ninguna institución pública y quienes no sean idóneos y técnicos en la materia

Entonces, en los cartelitos que se pusieron en Parque del Plata o en El Pinar, según el Decreto Nº 349/005 de la Dinama, hubo graves errores. Se hicieron las cosas mal, se sigue cayendo la arena y se la siguen

llevando.

Debo comentar que el 11 de febrero de 2016, después de más de diez años de estar documentando todo, vi el movimiento de arena más atroz en la calle República Argentina, calle 8, casi la desembocadura del arroyo Pando. Sucedió lo mismo en otras dos zonas: en la costanera, frente a las dunas, en la calle Solís, y en República Argentina y Panamé. En un montón de oportunidades se ha sacado arena sin destino que se conozca, aunque a veces ha ido a un acopio en el arroyo Pando, al lado del estacionamiento de Copsa, para luego volcarla en el arroyo otra vez, volviendo a su sistema; otras veces, terminó en el corralón de la intendencia de Canelones.

El 11 de febrero de 2016 la Intendencia de Canelones, conjuntamente con la empresa Grinor, se llevó cuarenta camiones de arena sin destino cierto, motivo por el cual hay una denuncia penal abierta, y hasta el momento la intendencia no le ha respondido al juez penal de 1er turno, doctor Benítez, al respecto.

Desde el 19 de mayo de 2016 hasta el 30 de junio, la empresa Grinor -contratada por la Intendencia de Canelones- puso una retroexcavadora de 27 toneladas para mover miles de toneladas de arena y destruir miles de hectáreas del pasto dibujante. Mientras eso ocurría -casi simultáneamente-, el señor Inti Carro, de la Dinama, estaba dando una charla en Ciudad de la Costa, acerca de que había que hacer cultivo del pasto dibujante ya que, aunque uno lo vea muy chiquito, tiene la posibilidad de atrapar mucha arena por arriba y, además, tiene mucha profundidad, lo que permite fijar las dunas

Sin embargo, el intendente Orsi, que fue informado de que lo que estaba pasando no era correcto -tampoco había un estudio al respecto-, no respondió. Solamente respondieron diciendo que estaban trabajando según una resolución ministerial, la N° 981/2009 -estamos hablando del año 2016-, firmada por el entonces ministro Carlos Colacce. Muy claramente esa resolución ministerial decía que era por un plazo de dos años, que vencía automáticamente y que no se podía prolongar en el tiempo. A su vez, disponía que la intendencia podía trabajar -en aquel entonces, en el año 2009- en su jurisdicción. Es bueno aclarar que la faja costera es jurisdicción del Poder Ejecutivo, dígase del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, absolutamente preservada por el artículo 153 del Código de Aguas y otras leyes que he citado.

Todo ese enorme movimiento que se hizo durante cuarenta y cinco días supuestamente nos costó a los contribuyentes -según el maquinista de la empresa Grinor- entre $ 27.000 y $ 30.000 por día. Y digo supuestamente porque no confirmé la cifra; digo lo que la empresa Grinor nos ha comentado. Y ese supuesto estudio, que no lo es, porque un estudio de impacto ambiental -ustedes habrán visto miles de esos, obviamente- tiene muchas páginas, lo había firmado Vilaró.

Reitero que el artículo 19 dice que los funcionarios no pueden firmarlo -Vilaró es un ingeniero civil, y creo que ya no es director de obra de la intendencia-, que lo tiene que hacer un técnico idóneo, con título de la Universidad de la República. ¿Qué ha pasado desde entonces? Obviamente -como han dicho mis compañeros y como dice el Papa-, con cada intervención que se hace se sigue destruyendo, porque ese maquinista tendría que haber tenido al lado a una persona idónea en la materia, y jamás la tuvo. Solamente cuando los vecinos nos hicimos presentes vino una delegación del ingeniero civil Vilaró, y después nunca más. Tampoco apareció jamás el cartel que la Dinama obliga a poner a esos movimientos -reitero- por el Decreto N° 349/2005.

¿En qué quedó todo eso y para qué? En El Pinar -diferente a Parque del Plata y Las Toscas- para diez vecinos: dos en un lado, dos o tres en otro, y cinco en otro sector. Cuarenta y cinco días de destrucción de la faja costera con una retroexcavadora que, además -para hacernos enfurecer más- la empresa Grinor la hacía circular por la costa y subir desde allí hacia la tierra por las dunas, simplemente por destruir -porque no se puede pensar en otra cosa que por destruir y molestar a los vecinos-, y todo esto por diez vecinos.

Entiendo que en su momento se fraccionó mal y se autorizó mal a construir, pero la naturaleza tiene su lugar. En el caso de El Pinar -yo, que soy de las familias fundadoras del balneario, hace cincuenta y cinco años que vivo allí- la arena llegaba hasta el autódromo. Obviamente, se empezó a construir y a construir, y hoy se siguen dando permisos y se sigue construyendo arriba de las dunas, como lo pueden ver en la bajada 34, en la calle Panamé, entre Precursores y la playa, como lo pueden ver en las calles Solís, Colón y Magallanes, donde existían dos manzanas en las que estaba ubicado el Centro de Panaderos del Uruguay, donde se han tirado los pinos y se está construyendo pegadito a las dunas. Claro, la gente quiere entrar y salir, pero no es problema de la naturaleza que se haya construido donde no se debió construir. Cuando se quiere

dar una solución, se mata al pasto dibujante, pero en los cursos que hemos tomado con el señor Inti Carro, nos afirma que no se puede tocar el pasto dibujante.

Con las sudestadas, los médanos -que son hermosísimos; si no los conocen, los invito a que vayan a conocerlos; para el turismo es algo maravilloso, y se pueden ver también en Cabo Polonio y en muy pocos lugares del país y del mundo- bajan su altura y, obviamente, estas les pasan por encima. Si, además, quitamos las acacias y los pinos que, si bien son exóticos, hacen un aguante, peor. Hay muchas fotos que mostró el señor Daniel Correa y que nosotros también tenemos de Parque del Plata. Se puede ver que cada vez que una máquina ingresa -lo cual es una anormalidad- está destruyendo toda la vegetación que detiene la caída de la arena, y las dunas bajan cada vez más. ¿Qué va a pasar? Lo que decía el arquitecto, es decir, que esas casas se van empezar a venir abajo, tal como ocurrió en Neptunia, donde ya erosionó toda la duna y se quedaron sin ella.

No solamente a mí me interesa defender la naturaleza; las leyes de nuestro país también la defienden, y el artículo 47 de la Constitución es muy claro: prima el interés general sobre el particular.

Se han hecho movimientos y ha desaparecido arena. Esa arena se puede ver ahora mismo -yo también la he visto- en la plaza que hay en Diagonal 1 y Diagonal 2, en Parque del Plata. Está en la casa de un vecino. Hay cuarenta camiones desaparecidos desde el 11 de febrero de 2016; un montón de camiones que han entrado y salido y no se sabe hacia dónde han marchado.

Nos van a dejar sin dunas si no se hace un real plan científico que pueda frenarlas, porque ya no alcanza con cercas captoras y con basura verde, como se ha intentado hacer, porque ha fracasado. Les muestro las fotos; han fracasado. Entonces, hay que buscar otras medidas alternativas. Yo no soy científico y no se las puedo dar. Creo que eso pasa por la Facultad de Ciencias

Hoy, a menos de un año de toda esa movilización, y después de cuarenta y cinco días de trabajo, los vecinos están en la misma forma. ¿Qué ha pasado desde el 30 de junio hasta el día de hoy? La Intendencia de Canelones ha tenido que intervenir como diez veces más limpiando pedacitos de calle para que los vecinos entren y salgan. Entonces, ¿cómo se hizo ese trabajo? ¿Cómo se han venido haciendo en los últimos quince años los trabajos en la faja costera uruguaya? ¿Queremos un Uruguay natural o queremos casas hasta la costa misma? Debemos decir que también hay elementos extras como los 4x4, etcétera.

Ese es el panorama de El Pinar, que se repite en Parque del Plata, Las Toscas y en otros lugares donde ya no hay arena, donde se ha construido arriba de ellas como, por ejemplo, en San Luis, donde tarde o temprano las sudestadas van a tirar todo abajo. Sin embargo, se siguen dando permisos y seguimos poniendo monstruos arriba de esas dunas que destruyen todo. Por un lado, se dice que eso no se puede hacer y, por otro, se hace.

Sé que acá hay un conflicto ambiental entre esos diez vecinos y el resto de los vecinos de El Pinar que queremos solucionar, de la misma forma que lo quieren solucionar los vecinos de Parque del Plata, pero yo quiero respetar la ley, y la ley es muy clara, sobre todo el Código de Aguas, en su artículo 153, y el artículo 47 de la Constitución. Yo voy a respetarlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Les damos la bienvenida. Con muchos nos conocemos; yo soy vecina de Parque del Plata. La misma preocupación que tienen ustedes, la tenemos todos los vecinos. Algunas de las cosas que pasan allí las conocemos y, quizás, desde este lugar, con un poco más de información y preocupación. Yo también soy ambientalista y por eso estoy integrando esta Comisión, por eso me preocupa el tema de las dunas, del lugar donde vivo y, como parte del gobierno, también tengo responsabilidad en todo este tipo de cosas.

Cuando se cometen errores como los que han mencionado, que toda la vegetación que había en esas dunas se sacó, se arrancó irresponsablemente, es porque los seres humanos pensamos que nos gusta de determinada forma y por eso la sacamos. Pero después esos errores se pagan. Lo mismo ocurre con la extracción -que ustedes mencionaron- al libre albedrío. Los movimientos de arena que ha habido en Las Vegas y Las Flores también contribuyeron a tapar el arroyo, como decía muy bien el señor Torres, vicepresidente del Yacht Club Solís Chico

Precisamente, nosotros estuvimos reunidos con él e, inclusive, se firmó un convenio con la intendencia y se está trabajando con una draga en toda esa zona, porque hay que dragarla con mucha responsabilidad de manera tal que no entorpezca los ecosistemas del lugar, pero hay hacerlo porque todo este movimiento de arena ha sacado al arroyo de su curso normal, perjudicándolo.

A veces puede haber omisiones -como decía el arquitecto- en permisos de la Dinama y demás. Absolutamente preocupada por el tema de las dunas, me he informado y puedo decir que, por lo menos en los últimos tres o cuatro años -que es el tiempo que llevo viviendo permanente allí-, cada uno de estos movimientos, cada una de las extracciones de las dunas ha sido autorizada por la Dinama. Esas arenas se vuelcan del lado del puente, en Parque del Plata norte -acá se mostró un lugar en el arroyo donde se pretende hacer una playita- y, en el acierto o en el error, la Dinama está al tanto de cada uno de esos movimientos. El alcalde no puede mover un balde de arena si no tiene la autorización de la Dinama

Vimos que ahora, en cada una de las entradas a la playa, hay carteles que dicen que la OPP, la Dinama y la intendencia están trabajando en el tema de las dunas, y nos exhortan a los vecinos que entremos que no generemos entradas a la playa que no sean las que ya están estructuradas, porque también con eso se rompen las dunas. Además, todo el proceso que se está haciendo demora mucho, porque cuando uno rompe y destroza, mitigar esos desaciertos humanos no es fácil. Uno no planta algo y cuando viene la arena tapa lo que se plantó. Por eso hay que ser muy cuidadoso -como se plantea acá- y me consta que se está tratando de mitigar el daño. Hay todo un plan de forestación. Estoy hablando de Parque del Plata; no puedo hablar de El Pinar porque no conozco. Toda esa arena que dicen -y que yo veo- que está en la Diagonal 12 -cuando uno pasa por la Diagonal 9 la ve- seguramente sea porque la Dinama no la dejó poner en otro lugar. A veces, colocar arena en un lugar que no corresponde, genera problemas con los peces y los cangrejales.

Me consta que se está trabajando en el tema, pero la mitigación es mucho más lenta que los destrozos, lamentablemente. Por eso cada uno de nosotros, que vivimos ahí, tenemos que ser muy responsables.

Antes que ingresaran ustedes, esta Comisión recibió al director de la Dinama con el fin de analizar el proyecto de ley de ordenamiento costero, y este tema estuvo presente. Este proyecto establece directivas marco para que cada uno de los departamentos se maneje de acuerdo con su reglamentación. Es un proceso lento; es preocupante que sea lento, porque las cosas se van deteriorando, pero se está trabajando en una ley de ordenamiento costero.

También estuvimos trabajando en una ley de ordenamiento territorial. Son como grandes líneas; no se puede afinar mucho debido a la independencia y a las potestades que tienen las Intendencias.

Yo sé que cuando uno ve las cosas duele mucho más que cuando las oye. La rambla es el paseo de invierno para los que vivimos allí. Lo que piden los vecinos es que saquen la arena, pero no todos tenemos la misma información de lo que hay que preservar. Los vecinos se quejan de la arena en la calle, de que los autos no pueden pasar. Y hay que lidiar con todo eso.

Me consta que para mejorar toda la rambla y la erosión en el arroyo Solís se firmó un convenio con el Ministerio del Interior que involucra a los privados de libertad. También se está trabajando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial a través de la Dinama.

Desde hace cuatro años, cada vez que van a la rambla a trabajar yo fiscalizo. Debo ser una persona molesta, pero fiscalizo. Obviamente que no estoy las veinticuatro horas, pero he visto que no se suben a las dunas para sacar la arena; andan por la calle. Me preocupo por ir a fiscalizar porque también es mi responsabilidad. Yo hablo con la gente que tiene que manejar la máquina. Se trata de que cuando la arena está en la ruta, en la calle, el trabajo se haga desde la calle para no romper; de lo contrario, estaríamos contradiciéndonos. Romper el ecosistema es facilísimo, pero mitigar y trabajar en pos de revertir eso es distinto.

Se están haciendo varias cosas, quizás más lento de lo que quisiéramos, pero se está haciendo cosas.

Me consta también que el alcalde ha estado muy presente en este tema.

En 2009 me tocó estar en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y trabajar estos temas junto al entonces Ministro Colacce, que hoy está en Presidencia. Hay un grupo de gente trabajando. Yo creo que últimamente se ha tomado mucha conciencia. Y no lo digo porque nos haya tocado

estar a nosotros en el gobierno, sino porque esto es parte de un proceso de conocimiento y trabajo medioambiental, que hace que uno vea las cosas de distinta manera. Además, vamos visitando distintos lugares y aprendiendo y aplicando.

Comparto la preocupación que tienen ustedes. Simplemente, desde este lugar, con un poco más de información, les digo lo que está pasando y lo que se está haciendo.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero agradecer a la visita y a la Comisión por darme la oportunidad de participar, ya que no la integro.

Me consta el interés de la diputada Pereyra porque cuando nos acercamos a hablar de este tema enseguida puso toda su buena voluntad, porque lo vive en carne propia. Me gusta que puedan disfrutar de nuestro departamento. No tengo que decir que quizás sea el más lindo, pero que lo disfruten ….

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——y que sepan el lugar donde están viviendo y las bondades que tiene.

Los señores que han venido acá tienen conocimiento de causa y se han instruido al respecto. La vida los ha llevado a instruirse por este problema que ocurre hace muchos años. Capaz que hace diez años o más ninguno de ustedes se imaginaba que iba a saber tanto de este tema, más allá de que les pueda gustar. Son las cosas que la vida les ha puesto por delante con esta problemática que existe hoy.

Es muy difícil encontrar un culpable, porque terminaríamos hablando de la ecología mundial, pero sabemos que la naturaleza nos está jugando una mala pasada en el departamento. No es un tema solo de Parque del Plata. También se adapta a la situación de Jaureguiberry con el balneario Solís. Recién le mostraba una foto al diputado Darío Pérez donde se puede ver clarito que la lengua de arena que existe desde el balneario Solís hacia Jaureguiberry es casi idéntica a la que hay desde La Floresta a Parque del Plata. Lo que está pasando en El Pinar, en Neptunia, en el arroyo Carrasco, entre San José de Carrasco y Montevideo, también es casi idéntico. Quizás, en este último caso, el arroyo tomó una desviación hacia la izquierda mirando al mar, y en todos los otros lugares ha tomado un giro hacia la derecha, pero creo que es debido a un tema de orientación.

Eso es lo que le está pasando a la franja costera de nuestro país. En algunos departamentos tuvieron la visión de tomar soluciones a tiempo. ¿Qué pasa en Canelones? Y esto sí lo digo con un poco de conocimiento y autoridad, porque es algo que venimos viendo hace tiempo. Todos nos interesamos, todos estamos preocupados, pero todos estamos improvisando.

Y creo que eso es lo que ha pasado con la Intendencia en particular. Abunda la improvisación sobre el tema y no la toma de medidas planificadas, ordenadas, a largo plazo, para que esto no suceda más. Es como que venimos corriendo siempre detrás del problema. Y algo de eso interpreté de lo que decía la diputada Pereyra cuando manifestó que se está rompiendo más rápido de lo que se está arreglando. Es como que no hubiera un final, una solución.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——Desde el punto de vista del Ministerio -acá no voy a interpretarla, señora diputada-, yo no he visto la misma preocupación que la diputada en ese caso, porque no me han respondido…

(Interrupciones.- Diálogos)

——Lo que se está buscando son acciones concretas y de futuro. Es entendible porque la franja costera de nuestro departamento está teniendo una catástrofe que puede llegar a ser hasta urbanística, no solamente con respecto al hábitat de la duna, la arena o del médano. Estamos corriendo un cierto riesgo que genera una preocupación, y sabemos que tiene que intervenir el hombre.

Agradezco a la Comisión que haya recibido a los vecinos para ponernos a trabajar en conjunto y a analizar las soluciones. Ojalá los directores y quienes hoy tienen a su cargo la responsabilidad en este tipo de temas tomen conciencia de que es un problema que no se soluciona fácil ni prontamente, y que tenemos que pensar en nuestras próximas generaciones más que en nosotros mismos, porque es algo muy grave.

A la señora diputada le quiero reconocer el interés que ha tenido. Me consta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La metodología de la Comisión -quizás el señor diputado Andújar no la conoce- es escuchar a la visita y luego abordar el tema entre nosotros para ver qué podemos hacer dentro de nuestras competencias y posibilidades porque, lógicamente, cada uno puede tener su opinión sobre este asunto y entrar en elucubraciones varias.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Atendiendo a la intervención del señor presidente, que marca la orientación de esta Comisión, creo que voy a ser el primer diputado que va a cumplir con eso, porque las intervenciones anteriores fueron extensas y marcaron opinión y posición sobre el tema.

Yo me tendría que haber ido a las 12 y 30, pero la importancia del tema hizo que me quedara. La verdad es que el tema nos preocupa. Nosotros pensamos que tiene que ver con una concepción del mundo y con qué sociedad queremos.

Por tanto, agradecemos que hayan venido a poner este problema sobre la mesa. Vamos a tratar de aportar desde nuestro humilde lugar para buscar soluciones.

Pido disculpas, pero ahora sí me tengo que retirar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy oportuno el comentario. Comparto totalmente las palabras del diputado Rubio. En los últimos tiempos hemos visto que en general hay una mayor visibilidad de este problema, no solamente en Canelones sino en toda la costa.

Yo pertenezco a un departamento donde hay muchísimo menos arena que el de ustedes, pero veo que es un tema importante y que la mano del hombre y las decisiones que han tomado muchas veces ha afectado el estilo de vida.

Les agradecemos que hayan traído el tema a la Comisión. En realidad no hay que agradecer a la Comisión por haberlos recibido, porque es nuestra tarea estar atentos a las voces que hay en la sociedad y a los planteos que se hacen.

Como decía la diputada Pereyra, estamos abordando un proyecto de ordenamiento del espacio costero que tiene que ver con estos temas, y que fija lineamientos para que los planes y las acciones concretas que tomen los gobiernos locales vayan en una línea de protección de este tipo de cosas.

Están invitados a participar de esta ley. Si hubiera elementos a incorporar son bienvenidos.

Esperamos que el diputado Andújar se pueda incorporar a la Comisión y a esa discusión, ya que me parece que puede aportar elementos a esta temática que son bienvenidos.

SEÑOR VIDAL (Antonio).- Me parece muy bien que la Dinama esté todo ese tiempo controlando la sacada de arena, pero ¿por qué la máquina que pesa treinta toneladas trabaja sobre la duna? ¿No están los técnicos de la Dinama como dijo la diputada? No dudo de su palabra, pero tengo fotos que los muestran caminando sobre la duna. El ministro también está caminando. Precisamente, donde caminaba el ministro es donde estaba la máquina arriba de las dunas. Lamentablemente no traje el diario donde está la foto. No camina, como dijo el compañero, de la playa para adentro. No; se va moviendo arriba de la duna. Eso deshace todo.

SEÑOR HARDY (Daniel).- Como decía muy bien el amigo, no podemos aceptar que sigan subiendo retroexcavadoras de treinta toneladas encima de las dunas. Se sigue destruyendo en lugar de construir. No se puede tolerar que la arena sea trasladada a un lugar que no sea la faja costera. Como bien trajo Daniel Correa las fotos de Diagonal, yo tengo fotos de Pérez y Fuentes esquina Oribe, frente a la casa del diputado Gonzalo Mujica, donde se ha quedado ahí por años la arena y se ha perdido. La arena cuando cae a la calle, sea donde sea, debe ser regresada al sistema costero; no puede ser subida a un camión y llevada a cualquier otro lugar. Eso hay que impedirlo y la ley es muy clara. No se puede sacar la arena del lugar y no se puede seguir destruyendo lo que fija la arena.

SEÑOR CORREA (Daniel). Quería agradecer a la Comisión y al diputado Andújar que vino a acompañar.

Lo que vinimos a buscar es aliados en la Comisión; necesitamos trabajar todos juntos. Esto lo hacemos entre todos o no sale.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos de los temas que ustedes volvieron a reiterar ya los habíamos escuchado.

Cuando la Comisión se reúna para evaluar qué hacemos con este se va a enviar la versión taquigráfica de todo lo que se dijo acá, con las fotos, a los distintos organismos que tienen que ver con el tema y algunos problemas, como este de la máquina, van a ser abordados expresamente -me atrevo a adelantarme a la opinión de los colegas porque nos conocemos- porque lógicamente son situaciones que no corresponden.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Si me permiten, les voy a dar el proyecto en el que estamos trabajando para que vean cuál es la orientación y, sobre todo, la visión.

(Diálogos)

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Entre el discurso y la acción hay una distancia tan gigantesca que significa la destrucción y en temas medioambientales hace mucho que venimos corriendo la coneja de atrás.

Se los voy a decir en forma muy cruda; no importa qué partido gobierne. Si ustedes no toman una acción realmente importante y drástica van a pasar los años y en La Floresta se van a empezar a caer las casas y ustedes se van a quedar sin dunas. O arrancan ustedes a hacer lo que se hizo en Montevideo, en la Playa Ramírez, que fue el ejemplo que se dio, o hacen una fundación y tratan de generar alguna alianza con la Intendencia, porque los gobiernos departamentales pueden intervenir en la costa. De hecho, en Maldonado han intervenido desde hace por lo menos veinte o veinticinco años

Entonces, manos a la obra porque, les vuelvo a decir, entre el discurso y la acción la distancia es gigantesca. En diez años ustedes tienen eso pelado.

Además, les quiero recordar, dado que ustedes decían que la acción del hombre es terrible, que en el arroyo del Cufré se hizo una intervención y todas las primeras playas de Colonia se fueron quedando sin arena. La gente de allí estuvo aquí. Destruir la escollera del Cufré cuesta mucho, aunque creo que alguna intención a ese respecto había últimamente. Se piensa en ir a sacar esas piedras que el hombre en algún momento decidió poner, no importa quién ni cómo; hay pequeñas acciones que yo he visto que, de alguna manera, remedian lo que la mano del hombre está haciendo.

Entonces, yo les digo: traten de hacer algo, porque si van a esperar se van a quedar sin nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda planteado.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de Vecinos de Parque del Plata, Las Vegas y el Pinar)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.